D

lle de

d de

calle

Peña

, 6.

, que

Palos

ersioobras

Espa-

Santa

erva-

Espa-

uctu-

s, 45.

para

bras

r de

ón y

iento

2000,

le de

o de

ie la

Jrbael 28

ades

n lo

1966

ia de

1159,

ellos

3416.

gara,

para

para

281).

para

(SE

Zo-

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18	ptas.	
Madrid, anual	920	9.440	
Recargo anual reparto	690	-	
Madrid, semestral	460	-	
Recargo semestral reparto	345	-	

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



Boletin del Ayuntamiento de Madrid

PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

SE

COMISIÓN DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1989.—Rectificación de error en el texto que se indica, aparecido en el número 4.839 del Boletín del Ayuntamiento de Madrid.

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) y de obras concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

Licitaciones públicas: Concursos de obras de acondicionamiento de la urbanización del Barrio de Entrevias; de urbanización del sector PPI/2, El Querol; de obras varias en el Museo Municipal; de obras de remates de la urbanización en Manoteras y Portugalete; de reparación de la urbanización del polígono G, de Moratalaz; para la adquisición de una red de transmisiones en UHF para vehículos de cuatro ruedas, con destino a la Policía Municipal, y ocho volquetes y dos barredoras, con destino al Departamento de Parques, Espacios Naturales y Ecología.—Concursos para contratar las obras y adquisición de material que se relaciona.—Subasta para contratar la enajenación de un lote de muebles de propiedad municipal depositado en el Almacén de Villa.—Anuncios de vencimiento del cupón trimestral de intereses de los Empréstitos municipales; de situados en la vía pública en los Distritos de Chamartín y Tetuán, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglammento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relaciones de las licencias de actividades y de obras, según la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanistico.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 1989. Extracto.—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Rodríguez Sahagún.—Asistieron los Concejales señores Álvarez del Manzano y López del Hierro, Huete Morillo, Garro Carballo, López Collado, señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores Álvarez de Toledo Saavedra, Astudillo López, Bocanegra Morales, señora doña Carmen Díaz Marés, señores Echeverría Echániz, Larraz Riesgo, López-Amor y García, Martínez Serrano, Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 de diciembre de 1989.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el Boletín Oficial del Fetado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Área de Régimen Interior y Personal

3.º Aprobar el proceso informatizado para la tramitación de los expedientes de contratación de asistencia técnica y de realización de trabajos específicos y concretos no habituales en la Administración mediante concierto directo (Decreto 1.005/1974 y Real Decreto 1.485/1985), con su Manual de Procedimiento, Normativo, Técnico y de Seguridad y los documentos que se generan en el curso del propio proceso, con arreglo a todo lo cual tramitarán en lo sucesivo las Juntas Municipales de Distrito de los mencionados expedientes, en ejecución de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, Real Decreto 1.465/1985 y demás preceptos aplicables.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 705.348 pesetas, importe correspondiente al servicio de alquiler y circuito cerrado de televisión con motivo del Pleno extraordinario celebrado el 29 de junio de 1989.

Segundo. Abonar la citada cantidad a Vimagen, S. A., entidad acreedora del citado servicio.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 203.727 pesetas, correspondiente al consumo de agua del Centro Comercial Barceló durante el período del 29 de diciembre de 1988 al 29 de junio de 1989.

Segundo. Abonar dicho importe a don Eduardo de Aristizábal Cañizares, Gerente del Centro Comercial.

Tercero. Aprobar dicho gasto con cargo al vigente presupuesto.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 20.680 pesetas, realizado por motivos de urgencia, por la realización de diversos trabajos para la Imprenta Municipal.

Segundo. Abonar dicho importe a Duck Marck.

Tercero. Aprobar dicho gasto con cargo al vigente presupuesto.

7.º Desestimar el recurso interpuesto por don Francisco Martínez González, en nombre y representación de Altomar, S. A., contra el acuerdo de este mismo órgano, de 9 de junio del año en curso, por el que se denegó la solicitud formulada por la citada sociedad, referente al abono de cuotas devengadas por el impuesto sobre el valor añadido, toda vez que, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica Municipal, lo alegado en dicho recurso no desvirtúa el criterio que se ha venido sosteniendo en sucesivos dictámenes sobre la obligación de este Ayuntamiento a satisfacer el 12 por 100 del IVA, en relación con la renta de los locales que ocupa como arrendatario, al tener éstos la consideración de contratos de inquilinato en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º 2 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar las ayudas de estudio para los trabajadores municipales del curso 1989/1990, por un importe total de 9.999.924 pesetas en cuantía, número y relación nominal que se especifica en el expediente, mediante transferencia bancaria.

Segundo. La distribución de la mencionada cantidad ha sido establecida por la Comisión de Formación en la sesión del día 4 de diciembre de 1989, teniendo en cuenta lo estipulado en las bases de la Convocatoria, punto 2 sobre número y modalidad y el punto 6.4 sobre redistribución.

Tercero. Imputar el gasto total de 9.999.924 pesetas al vigente presupuesto.

Resoluciones

9.º Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado de Área, con fecha 14 de noviembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Aprobar un gasto, por un importe de 6.500.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender el pago de facturas de Mediating, S. A., de Publicidad, empresa encargada de la realización del servicio de inserciones de anuncios en prensa.

- 10. Quedar enterada, en siete expedientes, de otras tantas resoluciones dictadas por el Concejal Delegado de Área, con fecha 21 de noviembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:
- 1) Abonar la cantidad de 106.400 pesetas a la Joyería García Morales, con cargo a la autorización de gasto de 5.066.600 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de junio de 1989.

La mencionada cantidad irá con cargo al vigente presupuesto.

2) Abonar la cantidad de 372.133 pesetas al Patronato de la Feria del Campo, con cargo a la autorización de gasto de 5.066.600 pesetas, para cubrir los gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de junio de 1989.

La mencionada cantidad irá con cargo al vigente presupuesto.

3) Abonar la cantidad de 45.881 pesetas a la empresa de mensajeros Seur, con cargo a la autorización de gasto de 5.066.600 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de junio de 1989.

La mencionada cantidad irá con cargo al vigente presupuesto.

4) Abonar la cantidad de 1.431.000 pesetas a la casa suministradora L'Alsace, con cargo a la autorización de gasto de 5.066.600 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de junio de 1989.

La mencionada cantidad irá con cargo al vigente presupuesto.

5) Abonar la cantidad de 287.200 pesetas al Restaurante Currito, con cargo a la autorización de gasto de 5.066.600 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de junio de 1989.

La mencionada cantidad irá con cargo al vigente presupuesto.

6) Abonar la cantidad de 561.000 pesetas a la casa suministradora José Luis, con cargo a la autorización de gasto de 5.066.600 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de junio de 1989.

La mencionada cantidad irá con cargo al vigente presupuesto.

7) Abonar la cantidad de 992.000 pesetas a la casa suministradora La Criolla, con cargo a la autorización de gasto de 5.066.600 pesetas, para cubrir los gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de junio de 1989.

La mencionada cantidad irá con cargo al vigente presupuesto.

11. Quedar enterada, en seis expedientes, de otras tantas resoluciones dictadas por el Concejal Delegado de Área, con fecha 20 de noviembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

1) Abonar la cantidad de 49.250 pesetas al restaurante La Tacita de Plata, con cargo a la autorización de gasto de 2.601.500 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante los meses de agosto y septiembre de 1989.

La mencionada cantidad irá con cargo al vigente presupuesto.

2) Abonar la cantidad de 385.000 pesetas al Restaurante La Criolla, con cargo a la autorización de gasto de 2.601.500 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante los meses de agosto y septiembre de 1989.

La mencionada cantidad irá con cargo al vigente presupuesto.

3) Abonar la cantidad de 638.000 pesetas al Restaurante José Luis, con cargo a la autorización de gasto de 2.601.500 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante los meses de agosto y septiembre de 1989.

La mencionada cantidad irá con cargo al vigente presupuesto.

4) Abonar la cantidad de 446.000 pesetas al Restaurante L'Alsace, con cargo a la autorización de gasto de 2.601.500 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante los meses de agosto y septiembre de 1989.

La mencionada cantidad irá con cargo al vigente presupuesto.

5) Abonar la cantidad de 214.480 pesetas a la Joyería García Morales, con cargo a la autorización de gasto de 2.601.500 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante los meses de agosto y septiembre de 1989.

La mencionada cantidad irá con cargo al vigente presupuesto.

6) Abonar la cantidad de 249.265 pesetas al Patronato de la Feria del Campo, con cargo a la autorización de gasto de 2.601.500 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante los meses de agosto y septiembre de 1989.

La mencionada cantidad irá con cargo al vigente presupuesto.

12. Quedar enterada, en cuatro expedientes, de otras tantas resoluciones dictadas por el Concejal Delegado de Área, con fecha 21 de noviembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

1) Abonar la cantidad de 114.240 pesetas a la empresa Show Marketing, con cargo a la autorización de gasto de 2.000.000 de pesetas, para cubrir gastos relativos a la celebración de las Fiestas

de las Comunidades Europeas.

2) Abonar la cantidad de 530.000 pesetas a doña María Resurrección Polo (Eva), con cargo a la autorización de gasto de 2.000.000 de pesetas, para cubrir gastos relativos a la celebración de las Fiestas de las Comunidades Europeas.

3) Abonar la cantidad de 14.560 pesetas a la Joyería García Morales, con cargo a la autorización de gasto de 2.000.000 de pesetas, para cubrir gastos relativos a la celebración de las Fiestas

de las Comunidades Europeas.

4) Abonar la cantidad de 1.110.000 al Restaurante L'Alsace, con cargo a la autorización de gasto de 2.000.000 de pesetas, para cubrir gastos relativos a la celebración de las Fiestas de las Comunidades Europeas.

13. Quedar enterada, en cinco expedientes, de otras tantas resoluciones dictadas por el Concejal Delegado de Área, con fecha 14 de noviembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

1) Aprobar un gasto de 6.000 pesetas, correspondiente a los almuerzos realizados en el Restaurante Antón por el conductor que acompañaba en sus desplazamientos por Madrid al Director General de Cultura del Comité Ejecutivo del Soviet de Moscú, señor Bugaev, y cuatro acompañantes, durante los días 10 al 16 de septiembre de 1989, conforme a la autorización de gasto máximo de 395.215 pesetas, realizadas con fecha 25 de septiembre de 1989, por el Concejal Delegado de Régimen Interior y Personal. Dicha cantidad deberá hacerse efectiva a don Ángel Agudín Lago (Restaurante Antón), con cargo al vigente presupuesto.

 Aprobar un gasto de 44.016 pesetas, correspondiente al almuerzo de trabajo celebrado en el Restaurante Medieval La 500

nte

0.

La

as,

ses

0.

osé

tas,

ses

0.

Al-

tas,

eses

to.

rcía

tas,

eses

to.

e la

500

ante

to.

ntas

echa

adas

989.

how

0 de

estas

esu-

o de

n de

arcía

0 de

estas

sace,

para

omu-

echa

adas

1989,

a los

r que

Jene-

señor

sepno de

, por

canti-

rante

nte al

al La

Rioja, con motivo de la visita a Madrid del Director General de Cultura del Comité Ejecutivo del Soviet de Moscú, señor Bugaev, y cuatro acompañantes, durante los días 10 al 16 de septiembre de 1989, conforme a la autorización de gasto máximo de 395.215 pesetas, realizada con fecha 25 de septiembre de 1989, por el Concejal Delegado de Régimen Interior y Personal. Dicha cantidad deberá hacerse efectiva a Gastronomía Regional, S. A., con cargo al vigente presupuesto.

3) Aprobar un gasto de 218.400 pesetas, originado con motivo del alojamiento en el Hotel Gran Versalles del Director General de Cultura del Comité Ejecutivo del Soviet de Moscú, señor Bugaev, y cuatro acompañantes, durante los días 10 a 16 de septiembre de 1989, conforme a la autorización de gasto máximo de 395.215 pesetas, realizada con fecha 25 de septiembre de 1989, por el Concejal Delegado de Régimen Interior y Personal. Dicha cantidad deberá hacerse efectiva a Eurowilcon, S. A., con cargo al vigente presupuesto.

4) Aprobar un gasto de 28.146 pesetas, correspondiente al almuerzo de trabajo celebrado en el Parador de Toledo, con motivo de la visita a Madrid del Director General de Cultura del Comité Ejecutivo del Soviet de Moscú, señor Bugaev, y cuatro acompañantes, durante los días 10 a 16 de septiembre de 1989, conforme a la autorización de gasto máximo de 395.215 pesetas, realizada con fecha 25 de septiembre de 1989, por el Concejal Delegado de Régimen Interior y Personal. Dicha cantidad deberá hacerse efectiva al Parador de Toledo, con cargo al vigente presupuesto.

5) Aprobar un gasto de 73.305 pesetas, correspondiente al almuerzo de trabajo celebrado en el Restaurante La Posada de la Villa, con motivo de la visita a Madrid del Director General de Cultura del Comité Ejecutivo del Soviet de Moscú, señor Bugaev, y cuatro acompañantes, durante los días 10 a 16 de septiembre de 1989, conforme a la autorización de gasto máximo de 395.215 pesetas, realizada con fecha 25 de septiembre de 1989, por el Concejal Delegado de Régimen Interior y Personal. Dicha cantidad deberá hacerse efectiva a PO.VI.SA. (Restaurante la Posada de la Villa), con cargo al vigente presupuesto.

14. Quedar enterada, en tres expedientes, de otras tantas resoluciones dictadas por el Concejal Delegado de Área, con fechas 10, 17 y 24 de noviembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar los suministros a los proveedores y por los importes indicados seguidamente, conforme a las condiciones reglamentariamente establecidas, cuyo importe total asciende a la cantidad de 40.993.275 pesetas.

Importe total de la relación 2.064/89, 10.996.419 pesetas. Importe total de la relación 2.065/89, 13.704.077 pesetas. Importe total de la relación 2.066/89, 16.292.779 pesetas. TOTAL, 40.993.275 pesetas.

Área de Urbanismo y Vivienda

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la certificación de los trabajos arqueológicos de excavación en solar de la costanilla de San Pedro, 12 y 14, en este término municipal, por un importe de 2.500.000 pesetas.

Segundo. Remitir certificación de este acuerdo a la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, con el fin de que sea abonada la subvención concedida para estas excavaciones arqueológicas.

Área de Infraestructuras y Obras

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de urbanización del Anillo Verde de Vicálvaro (PAU-12), segunda fase, con cláusula de revisión de precios, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 374.657.077 pesetas, que corresponden 360.247.189 pesetas, al importe del proyecto, y 14.409.888 pesetas, a la previsión para revisión de precios, con cargo al vigente presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de reparación de la urbanización en el polígono G de Moratalaz, segunda fase, con cláusula de revisión de precios, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 175.999.998 pesetas, que corresponden 167.938.930 pesetas, al importe del proyecto, y 8.061.068 pesetas, a la previsión para revisión de precios, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de urbanización de la Vía Canillas-Cierre Hortaleza (desde la prolongación del camino de Silvano hasta el perfil A-A'), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 137.494.997 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de acondicionamiento de la urbanización en el Barrio de Entrevías, del distrito de Puente de Vallecas, con cláusula de revisión de precios, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 178.000.004 pesetas, que corresponden 171.153.850 pesetas, al importe de las obras, y 6.846.154 pesetas, a la previsión para revisión de precios, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de extensión de mezcla bituminosa en la calle de Serrano, tramo I (desde la calle de López de Hoyos hasta la de Maldonado), y otras.

Segundo. Contraer la cantidad de 22.948.792 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 22.834.048 pesetas, lo que representa una baja del 0,50 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en dos años.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de extensión de mezcla bituminosa en la calle de Alcalá y obras complementarias.

Segundo. Contraer la cantidad de 19.999.848 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Francisco Portillo, S. A., en el precio ofrecido de pesetas 19.699.850, lo que representa una baja del 1,50 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en dos años.

22. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de extensión de mezcla bituminosa en la calle de Serrano, tramo III (desde la calle de Ayala a la plaza de la Independencia).

Segundo. Contraer la cantidad de 22.699.290 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presu-

puesto.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 22.585.794 pesetas, lo que representa una baja del 0,50 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en dos años.

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de extensión de mezcla bituminosa en la calle de Serrano, tramo II (desde la calle de Maldonado hasta la de Ayala).

Segundo. Contraer la cantidad de 22.789.553 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presu-

puesto.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 22.698.395 pesetas, lo que representa una baja del 0,40 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en dos años.

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto adicional del de obras de extensión de mezcla bituminosa en la calle de Pío XII (desde la de los Caídos de la División Azul hasta la de la Hiedra).

Segundo. Contraer la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con Construcciones y Contratas, S. A., contratista de las principales, en el precio de 14.129.104 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reparación de revestimiento de los muros del paso inferior de la plaza de la República Argentina.

Segundo. Contraer la cantidad de 20.628.848 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente

presupuesto.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupues-

tos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Fercaber, S. A., en el precio ofrecido de 19.184.829 pesetas, lo que representa una baja del 7 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en dos años.

26. Recibir definitivamente, en dieciocho expedientes, las obras y suministros que se citan, realizadas por las empresas y en los emplazamientos que se relacionan, con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, asimismo, devolvera dichos contratistas las fianzas constituidas al efecto en la Depositaría Municipal, por los importes que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

1) Obras de construcción de pilotaje, pantallas y obras complementarias en la confluencia de la ronda de Atocha, glorieta del Emperador Carlos V y viabilidad FF.CC. Atocha-Laguna, del distrito de Arganzuela, realizadas por Auxini-Ginés Navarro, S. A.; U. T. E.; importe de la fianza definitiva, 637.937 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 8 de noviembre

de 1986

2) Obras de instalación de vainas y pretensado de muros y losa en tramos 1-B y 2-A de la estructura conjunta viarios y FF.CC. ronda de Atocha, del Distrito de Arganzuela, realizadas por Auxini-Ginés Navarro, S. A., U. T. E.; importe de la fianza definitiva, 656.940 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 8 de noviembre de 1986.

3) Obras de urbanización de la plaza del Parque Europa, del Distrito de Latina, realizadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.; importe de la fianza definitiva, 872.935 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 9 de

marzo de 1987.

4) Obras de construcción de puente y diamante para prolongación de la calle del Marqués de Suances, sobre la CN-II (primera fase), del Distrito de Hortaleza, realizadas por Fomento de Obrasy Construcciones, S. A.; importe de la fianza definitiva, 3.743.369 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 22 de junio de 1987.

5) Obras de instalación de semáforos y señalización en la glorieta del Emperador Carlos V, del Distrito de Arganzuela, realizadas por Auxini-Ginés Navarro, S. A., U. T. E.; importe de la fianza definitiva, 379.399 pesetas; plazo de garantía, dos años;

fecha de recepción provisional, 8 de febrero de 1987.

6) Adquisición de un mínimo de 1.600 metros lineales de cerramiento de valla 40/14, de 1.000 milímetros de alto y soportes de tubo de 0/50 milímetros y 2 milímetros de grueso, realizadas por Comercial Henares, S. A.; importe de la fianza definitiva, 69.996 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 18 de abril de 1989.

7) Obras de reforma necesarias para el traslado de la Biblioteca Central del Cuartel del Conde Duque, del Distrito de Centro, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 327.553 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 18 de abril de 1988.

8) Obras de refuerzo de estructura tensada y varias en el Auditorio al aire libre de Pinar del Rey, del distrito de Hortaleza, realizadas por CYCSA; importe de la fianza definitiva, 199.729 pesetas, plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 1 de marzo de 1988.

9) Obras de restauración del Cuartel del Conde Duque, segunda fase, del Distrito de Centro, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 718.475 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 26 de marzo de 1985.

das

as.

El

dos

las

en

cos

de

las

ndi-

de

era

ita-

dad

ión

cial

e la

de

om-

del

dis-

A.;

de

bre

os y

CC.

cini-

iva,

ción

, del

ons-

etas;

9 de

lon-

nera

ras y

.369

isio-

glo-

liza-

le la

iños;

s de

ortes

s por

9.996

onal,

blio-

ntro,

7.553

onal,

dito-

aliza-

setas;

1 de

ique,

BSA;

antia,

10) Obras de instalación de salón de actos en el Centro Cultural de la calle de Camarena, del Distrito de Latina, realizadas por Cinematográfica Merino, S. A.; importe de la fianza definitiva, 80.575 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 6 de julio de 1985.

11) Obras de reparación de cerramiento, solera en aulas y obras varias en el colegio público Isaac Peral, del Distrito de Carabanchel, realizadas por Puerta y Herrero, S. A.; importe de la fianza definitiva, 172.501 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de octubre de 1986.

12) Obras de reparación y mejora en el Polideportivo de Chamartín, del Distrito de Chamartín, realizadas por CYCSA; importe de la fianza definitiva, 153.700 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 18 de mayo de 1984.

13) Obras de restauración del Cuartel del Conde Duque (CEMI), obras a realizar en el patio sur, II fase, del Distrito de Centro, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 1.135.411 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 12 de febrero de 1987.

14) Obras de instalación de cubierta del patio sur en el Cuartel del Conde Duque, del Distrito de Centro, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 527.749 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 29 de junio de 1987.

15) Obras de acondicionamiento de locales para traslado de la Biblioteca Central al Cuartel del Conde Duque, del Distrito de Centro, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 282.781 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 1 de junio de 1987.

16) Obras de acondicionamiento de edificio para aula de aire libre en la calle de Nicolás Sánchez, 10, del Distrito de Villaverde, realizadas por Roberto González Irún, S. A.; importe de la fianza definitiva, 239.958 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 3 de julio de 1987.

17) Obras de cimentación especial del Centro Cívico y de la Tercera Edad en Canillejas, del Distrito de San Blas, realizadas por Arpada, S. A.; importe de la fianza definitiva, 309.325 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 15 de junio de 1988.

18) Obras de construcción de muro de contención y aceras en el colegio público Méndez Núñez, del Distrito de Hortaleza, realizadas por CYCSA; importe de la fianza definitiva, 129.760 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 7 de junio de 1987.

27. Aprobar, de conformidad con la cláusula 62 del Decreto 3.854/1970, de 31 de diciembre, el proyecto de liquidación al de climatización de la Junta Municipal de Fuencarral, que fue adjudicado por la Comisión de Gobierno en sesión de 14 de abril de 1989, a Cobra, S. A., y Cubiertas y MZOV, S. A., conjunta y solidariamente, en el precio de 25.038.957 pesetas, cuyo gasto asciende a 1.081.043 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General, y adjudicar a las precitadas empresas Cobra, S. A., y Cubiertas y MZOV, S. A., conjunta y solidariamente, quienes deberán constituir una fianza por importe de 42.431 pesetas.

28. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Francisco Portillo, S. A., en el precio ofrecido de 43.606.525 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de 6 de octubre de 1989, y celebrado el día 24 de noviembre de 1989, para obras de urbanización del camino de las Hormigueras, en el polígono de cesión de viales del polígono industrial de Vallecas (primera fase), del distrito de Villa de Vallecas, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 12,70 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 49.950.201 pesetas. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

29. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar desierto, por los motivos que se indican en el expediente, el concurso de redacción de proyecto y ejecución de las obras de equipamiento técnico en el Teatro de La Vaguada, convocado por acuerdo de esta Comisión de 16 de junio de 1989.

Segundo. Devolver al único licitador presentado la garantía provisional depositada para tomar parte en la expresada licitación.

Tercero. Proceder a una nueva convocatoria del citado concurso, previo informe de los servicios correspondientes a la Concejalía de Cultura, Educación, Juventud y Deportes sobre la idoneidad de los pliegos de condiciones que rigen dicho concurso de proyecto y ejecución de obras.

30. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de las obras de acometida eléctrica e iluminación de la Junta Municipal de Chamberí, por un precio tipo de 24.988.951 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.988.951 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a CABBSA, por el precio ofertado de 24.821.525 pesetas, lo que supone una baja del 0,67 por 100 sobre el precio tipo, por ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

31. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de las obras de habilitación de locales en el Cuartel del Conde Duque, para la Biblioteca Municipal, por un precio tipo de 17.702.880 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 17.702.880 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a CABBSA, por el precio ofertado de 17.600.203 pesetas, lo que supone una baja del 0,58 por 100 sobre el precio tipo, y ser la más económica para los intereses municipales.

32. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de las obras de seguridad contra incendios, instalación de gas e instalaciones complementarias en la Junta Municipal de Chamberí, por un precio tipo de 24.979.777 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.979.777 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a CABBSA, por el precio ofertado de 24.789.931 pesetas, lo que supone una baja del 0,76 por 100 sobre el precio tipo, y ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

33. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, de las obras de construcción del Centro de Juventud en la Colonia de Las Musas (San Blas) (obras programadas para 1989), por un precio tipo de 131.499.919 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 131.499.919 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 19 de abril, con plazos reducidos de licitación, por razones de interés público, según lo preceptuado en el artículo 116 del precitado Texto Legal.

34. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofertado de 102.501.907 pesetas, el concurso público, convocado por acuerdo de esta Comisión en sesión de 4 de agosto de 1989, para las obras de ejecución de pistas polideportivas y piscina de aprendizaje en el Polideportivo Plata y Castañar, al reunir el oferente las condiciones requeridas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 3,30 por 100 sobre el precio tipo.

Segundo. Devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

35. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de la sustitución de instalaciones y varios en el Centro de Salud (C. P. S. Rafael Calvo), por un precio tipo de 24.363.731 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.363.731 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ugarte Feijoo, S. A., por el precio ofertado de 21.559.466 pesetas, lo que supone una baja del 11,51 por 100 sobre el precio tipo, por ser la más beneficiosa para los intereses municipales, debiendo constituir una garantía complementaria por importe de 12.363 pesetas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 82.5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

36. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de las obras de acondicionamiento y reforma del Centro Asistencial de la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, por un precio tipo de 21.418.446 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 21.418.446 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a CABBSA, por el precio ofertado de 19.597.878 pesetas, lo que supone una baja del 8,50 por 100 sobre el precio tipo, y ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

37. Aprobar el proyecto de obras complementarias en el entorno del Centro de Servicios Sociales de la calle del Jerte (San Francisco el Grande), por un precio de adjudicación de 19.900.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, contratándose mediante concierto directo, por razón de la cuantía, con Huarte, S. A.

38. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso público, convocado por acuerdo de esta Comisión en sesión de 6 de octubre de 1989, para las obras de adaptación en el colegio público Pablo VI, en la costanilla de los Desamparados, 15, por un precio tipo de 80.000.000 de pesetas.

Segundo. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, conforme a lo estipulado en el artículo 117.6 del Reglamento de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre, de las obras citadas en el apartado anterior y por el precio tipo, asimismo, consignado de 80.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a J. Fernández Molina, S. A., en el precio ofertado de 79.920.000 pesetas, lo que supone una baja del 0,10 por 100 y ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

39. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Odo, S. A., el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión en sesión de 22 de septiembre de 1989, para las obras de acondicionamiento del Centro Cultural de Ciudad Lineal (Biblioteca Municipal), en el precio ofertado de pesetas 45.927.152, lo que supone una baja del 1,92 por 100 respecto al precio tipo, y ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

Segundo. Devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

40. Adjudicar a Ortiz y Compañía, S. A., único licitador, el concurso, convocado por esta Comisión en sesión de 15 de septiembre de 1989, para las obras de ejecución de la Casa de Socorro en la calle de Calahorra, por el precio ofertado de 57.049.057 pesetas, lo que supone una baja del 1,5 por 100 y ser la más beneficiosa para los intereses municipales, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria.

41. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de las obras de reforma y adaptación del Centro Asistencial de Universidad de la calle de Alberto Aguilera, 20, por un precio tipo de 23.414.968 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 23.414.968 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por

la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a CABBSA, por el precio ofertado de 21.508.990 pesetas, lo que supone una baja del 8,14 por 100 sobre el precio tipo, por ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

42. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, para las obras de construcción del C. A. U. y C. P. S. en el solar de la Antigua Casa de la Radio, situada en la calle de Eugenia de Montijo, Distrito de Carabanchel, por un precio tipo o gasto máximo de 119.514.195 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 119.514.195 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Declarar de urgencia dicha contratación, de conformidad con lo que determina el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos en la licitación.

Cuarto. Disponer la convocatoria de concurso público para la contratación de estas obras, según lo que preceptúa el artículo 119.1 de dicho Real Decreto Legislativo.

43. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, para la rehabilitación del Palacete de la Quinta de Los Molinos para Escuela de Jardinería y Nueva Escuela de Imagen, del Distrito de San Blas, por un precio tipo o gasto máximo de 135.863.394 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 135.863.394 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Declarar de urgencia dicha contratación, de conformidad con lo que determina el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos en la licitación.

Cuarto. Disponer la convocatoria de concurso público para la presente contratación, según preceptúa el artículo 119.1 de dicho Real Decreto Legislativo.

44. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, de las obras de reformado técnico a cero del enlace subterráneo entre la Casa de la Villa y el Palacio de Cañete, por el precio tipo de 38.032.117 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 38.032.117 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con lo informado por la

Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria del concurso público, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto

tes

el

ep.

TTO

se-

osa

nes

nó-

de

SIS-

un

con

100

de

e el

pa-

nó-

rso

n el

nia

sto

con

por

Or-

gis-

a la

ulo

nó-

rso

Los

en,

de

con

por

for-

gis-

la

a la

cho

nó-

cur-

ace

rel

con

r la

, de

reto

Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos de licitación por razones de interés público, según lo preceptuado en el artículo 116 del precitado texto legal.

45. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, para la realización de obras de sustitución de limas, canalones y bajadas, restauración de cubierta, instalación de aire acondicionado y pintura en plantas sótano, baja y primera del Museo Municipal, Distrito de Centro, por un presupuesto tipo o gasto máximo de 152.999.698 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 152.999.698 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Declarar de urgencia dicha contratación, de conformidad con lo que determina el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos en la licitación.

Cuarto. Disponer la convocatoria de concurso público para la presente contratación, según preceptúa el artículo 119.1 de dicho Real Decreto Legislativo.

46. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, de las obras en C. O. C. nuevas instalaciones de cantería, vestuarios, talleres y laboratorio, de la Junta Municipal de Arganzuela, por el precio tipo de 119.291.822 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 119.291.822 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria del concurso público, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos de licitación por razones de interés público, según lo preceptuado en el artículo 116 del precitado texto legal.

47. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, para las obras de construcción de las nuevas instalaciones C. O. C. (cantería, pabellones de gestión, docencia y puesta en obra) en el Distrito de Arganzuela, por un precio tipo o gasto máximo de 63.903.791 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 63.903.791 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Declarar de urgencia dicha contratación, de conformidad con lo que determina el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos en la licitación.

Cuarto. Disponer la convocatoria de concurso público para la presente contratación, según lo que preceptúa el artículo 119.1 de dicho Real Decreto Legislativo.

48. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de urbanización del sector PPI/2, El Querol, del Distrito de Hortaleza, con cláusulas de revisión de precios, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.271.853.441 pesetas, que corresponden 1.177.642.075 pesetas, al importe del proyecto, y 94.211.366 pesetas, a la previsión para revisión de precios, con cargo al presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1989.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

- 49. Aprobar el proyecto de las obras de construcción del Centro de la Tercera Edad, erradicación marginal y Residencia en el Área de Equipamiento Municipal de la calle de Santa Eugenia, 16, por importe de 215.218.898 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, contratándose mediante concurso público con plazos reducidos de licitación.
- 50. Aprobar el proyecto de las obras de instalación de climatización en el Equipo Quirúrgico número 3, del Distrito de Puente de Vallecas, por importe de 29.998.200 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, contratándose mediante concurso público con plazos reducidos de licitación.

51. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, para la realización de obras de construcción de dos escaleras de emergencia y mejoras de seguridad en el colegio público Menéndez Pelayo, del Distrito de Arganzuela, por un precio tipo o gasto máximo de 60.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 60.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Declarar de urgencia dicha contratación, de conformidad con lo que determina el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos en la licitación.

Cuarto. Disponer la convocatoria de concurso público para la contratación de estas obras, según preceptúa el artículo 119.1 de dicho Real Decreto Legislativo.

52. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, de las obras de construcción de C. A. U. y C. P. S. en el solar de la antigua Casa de la Bomba (Ciudad Lineal), por el precio tipo de 124.690.418 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 124.690.418 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos de licitación por razones de interés público, según lo preceptuado en el artículo 116 del precitado texto legal.

53. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de urbanización de la Vía Canillas-Cierre Hortaleza (desde el perfil A-A' hasta la vía borde de Hortaleza), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 112.495.910 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

54. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, para la realización de las obras de terminación del Pabellón cubierto en el Polideportivo del Barrio del Pilar, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por un precio tipo de 104.997.804 pesetas.

Segundo. Dicho importe de 104.997.804 pesetas ha de ir con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Declarar de urgencia la presente contratación, de conformidad con lo que determina el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos en la licitación.

Cuarto. Disponer la convocatoria de concurso público para la contratación de dichas obras, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 119.1 de dicho Real Decreto Legislativo.

55. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, de las obras de restauración del Cuartel del Conde Duque. Terminación del salón de actos, restaurante y ampliación de la Dirección de Servicios Culturales, por el precio tipo de 427.406.604 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 427.406.604 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos de licitación por razones de interés público, según lo preceptuado en el artículo 116 del precitado texto legal.

56. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, de las obras en pabellón cubierto para piscina y vestuarios del Polideportivo de Manoteras, por el precio tipo de 248.649.329 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 248.649.329 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos de licitación por razones de interés público, según lo preceptuado en el artículo 116 del precitado texto legal.

57. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de ajardinamiento del poblado C de Carabanchel (zonas XIX y XXIV), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 84.966.758 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

58. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de urbanización del Plan Especial del Casco de Carabanchel Bajo, primera fase, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 99.960.884 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

- 59. Aprobar el proyecto de obras de reconstrucción de aceras y servicios en la calle de Alcalá (I y III fases), por importe de 73.669.911 pesetas, disponiendo la convocatoria de concurso público con plazos reducidos de licitación, con cargo al vigente presupuesto.
- 60. Aprobar el proyecto de obras de acondicionamiento de miniáreas ajardinadas de Usera y del entorno del campo de fútbol del Zofío, por un importe de 44.979.305 pesetas, y disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos de licitación, con cargo al vigente presupuesto.

61. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto adicional del de desdoblamiento de la calle de Villablanca (primera fase).

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con Teodoro del Barrio, S. A., contratista de las principales, en el precio de 21.777.865 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

62. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de proyecto complementario de retranqueo de líneas eléctricas motivado por el acceso Sur a Vallecas.

Segundo. Contraer la cantidad de 18.744.863 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.ª del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Elecnor, S. A., en el precio ofrecido de 18.463.690 pesetas, lo que representa una baja del 1,5 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en dos años.

63. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto adicional del de construcción de las instalaciones deportivas en Vallecas-Villa, fase II.

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con Fercaber, S. A., contratista de las principales, en el precio de 3.888.830 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

64. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de las obras de adecuación del antiguo mercado de la calle de la Ballesta para la Policía Municipal, por un precio tipo de 24.964.344 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.964.344 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a CABBSA, por el precio ofertado de 23.875.899 pesetas, lo que supone una baja del 4,36 por 100 sobre el precio tipo y ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

65. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de las obras en pabellón de recepciones M-92 Jardines de Don Cecilio Rodríguez, cantería, mármoles, electricidad, alumbrado y varios, por un precio tipo de 21.653.438 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 21.653.438 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ortiz y Compañía, S. A., por el precio ofertado de 21.436.904 pesetas, lo que supone una baja del 1 por 100 sobre el precio tipo y ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

66. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de las obras de instalación de aire acondicionado en la segunda planta de la calle Mayor, 83, para la Oficina de Protección e Información al Consumidor, por un precio tipo de 21.475.406 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 21.475.406 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a CABBSA, por el precio ofertado de

20.867.652 pesetas, lo que supone una baja del 2,83 por 100 sobre el precio tipo y ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

67. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

nto

lo

las

sta

al

nó-

en-

mo

nte

lis-

781

ies-

das

tas,

. El

ión

e lo

las

las

nte

nó-

1 de

e la

de

con

por

de

re el

les.

nó-

n de

ines

um-

con

por

ecio

por

eses

nó-

n de

n la

ción

406

con

por

de

3.

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de las obras de sustitución de la cubierta del edificio destinado a oficinas de la Policía Municipal, situado en la calle de Bravo Murillo, 107, por un precio tipo 24.999.987 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.999.987 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a CABBSA, por el precio ofertado de 24.202.487 pesetas, lo que supone una baja del 3,19 por 100 sobre el precio tipo y ser la más económica para los intereses municipales.

68. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de las obras de instalaciones de acondicionamiento y medidas de seguridad en planta baja y sótano de la calle de la Ballesta, 9, por un precio tipo de 24.976.566 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.976.566 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a CABBSA, por el precio ofertado de 23.820.151 pesetas, lo que supone una baja del 4,63 por 100 sobre el precio tipo y ser la más conveniente para los intereses municipales.

69. Aprobar el proyecto adicional al de construcción del Parque de Bomberos del Distrito de Hortaleza y adjudicar las obras correspondientes a Obras y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima, en el precio ofrecido de 32.421.792 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

70. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, conforme a lo estipulado en el artículo 87.3 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, del suministro de papeleras para el recinto Histórico-Artístico, por un precio tipo de 24.995.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.995.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Conalsa, S. A., por el precio ofertado de 24.993.045 pesetas, lo que supone una baja del 0,9921 por 100 sobre el precio tipo, y ser la más beneficiosa para los intereses municipales, al hacer una mayor entrega de elementos.

71. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la urgencia, conforme a lo estipulado en el artículo 87.3 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, del suministro de señalización peatonal del entorno del Palacio Real, calle Mayor, por un precio tipo de 18.250.400 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 18.250.400 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a El Mobiliario Urbano, S. A., por el precio ofertado de 18.235.761 pesetas, lo que supone una baja de 14.639 pesetas sobre el precio tipo, y hacer una mayor entrega de elementos, siendo la más beneficiosa para los intereses municipales.

72. Aprobar el proyecto adicional del de obras de extensión de mezcla bituminosa en la calle de San Bernardo y adjudicar directamente las mismas, en el precio de 13.054.095 pesetas, a Francisco Portillo, S. A., con cargo al vigente presupuesto.

73. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de

la cuantía, de sustitución de instalaciones generales en el Centro Asistencial de la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, por un precio tipo de 24.889.500 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.889.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a CABBSA, por el precio ofertado de 24.498.735 pesetas, lo que supone una baja del 1,57 por 100 sobre el precio tipo y ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

74. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 153 del Reglamento General de Contratación del Estado, el proyecto adicional al de reconstrucción de cubiertas y obras varias en la Residencia de Ancianos de Alcalá de Henares, que fue adjudicado por la Comisión de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 1988, a General de Proyectos y Obras, S. A., en el precio de 29.294.989 pesetas, cuyo gasto asciende a 5.700.000 pesetas, que será cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General, y adjudicar el mismo a la precitada empresa General de Proyectos y Obras, S. A.

Segundo. Retener, de la primera certificación que se expida, la cantidad de 174.000 pesetas, en concepto de fianza definitiva para garantizar la obra durante el período de un año a partir de la fecha del acta de recepción provisional.

75. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de instalación de hidrantes en los diferentes Distritos de Madrid (1989, primera fase).

Segundo. Contraer la cantidad de 6.601.301 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en el precio ofrecido de 6.594.700 pesetas, lo que representa una baja del 0,10 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en un año.

76. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de las obras de electricidad, ascensores, fontanería y varios de la Junta Municipal de Chamberí, por un precio tipo de 24.987.474 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.987.474 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a CABBSA, por el precio ofertado de 24.392.772 pesetas, lo que supone una baja del 2,38 por 100 sobre el precio tipo y ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

Resoluciones

77. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 11 de diciembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación directa, por razón de su cuantía, del proyecto complementario al de equipamiento en el Centro de la Tercera Edad Fuente de la Teja, por un precio tipo de 1.930.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.930.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Francisco Carrasco Novillo, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 1.908.770 pesetas, lo que

representa una baja del 1,10 por 100 sobre el precio tipo, por ser la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

78. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 11 de diciembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, del proyecto complementario de instalaciones y mobiliario en el C.A.D. del Distrito de Puente de Vallecas, por el precio tipo de 6.300.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.300.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a J. Fernández Molina Construcciones, Sociedad Anónima, en el precio ofertado de 6.287.400 pesetas, lo que supone una baja del 0,20 por 100, y ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

79. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 11 de diciembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para las obras complementarias de acondicionamiento de porches exteriores y cerramiento en el Centro de la Tercera Edad Fuente de la Teja, del Distrito de Moncloa, por un presupuesto tipo o gasto máximo de 4.999.635 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.999.635 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Francisco Carrasco Novillo, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 4.944.635 pesetas, lo que supone una baja respecto del precio tipo del 1,10 por 100, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

80. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 11 de diciembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la asistencia técnica correspondiente a la redacción del proyecto de edificación y la colaboración en la dirección de las obras del Centro Cultural de Conde Duque, por un presupuesto tipo o gasto máximo de 9.950.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.950.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a don Julio Cano Lasso dicha contratación, por el precio ofertado de 9.900.000 pesetas, por ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución y entrega será de treinta días, a partir de la recepción del oficio de adjudicación, y la colaboración en la dirección de las obras hasta la total terminación de las mismas, según se establece en el artículo 4 de dicho pliego de condiciones técnicas.

81. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 11 de diciembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de obras en el Centro de Servicios Sociales Dehesa de la Villa (complemento de instalaciones), del

Distrito de Moncloa-Aravaca, por un precio tipo o gasto máximo de 4.015.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.015.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Fercaber, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 3.999.743 pesetas, lo que supone una baja del 0,38 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de un mes, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

82. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 11 de diciembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de restauración y mejora del Teatro Español, situado en la calle del Príncipe, 19, del Distrito de Centro, por un precio tipo o gasto máximo de 4.592.972 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.592.972 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 4.425.788 pesetas, lo que supone una baja del 3,64 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cinco meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

83. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 5 de diciembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto y dirección de las obras de la Vía Carpetana, entre la avenida de los Poblados y la calle de Nuestra Señora de la Luz (tramo camino del Cementerio-Nuestra Señora de la Luz).

Segundo. Contraer la cantidad de 5.096.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a don Leopoldo Gómez Gutiérrez, en el precio ofrecido de 5.096.000 pesetas y plazo de ejecución de tres meses.

84. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 5 de diciembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones redactados al efecto por los que deberá regirse la contratación del mantenimiento, reparación y conservación del sistema de aire acondicionado marca Hiross, instalado en la sala del ordenador AS/400 del Área de Infraestructuras y Obras, durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 1989.

Segundo. Adjudicar directamente el mencionado servicio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 120.1.1.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a Flexair Clima, S. A., en el precio de 59.080 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

85. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 11 de diciembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal: 100

100

nte

ies,

ıtia

ce-

tud

gún

nó-

n y

972

por

A.,

, lo

po,

azo

cta

ice-

gún

nó-

ncia

e la

de

stra

mo

di-

de 4

ılan

ora-

ción

ecio

nce-

tud

gún

s al

ien-

ado

rea

ntre

o, a

reto

n el

nce-

tud

gún

3.

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, para la adquisición de mobiliario urbano diverso, por un precio tipo de 7.073.400 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.073.400 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención Municipal.

Tercero. Adjudicar a Conalsa, S. A., en el precio ofertado de 7.073.207 pesetas, lo que representa una baja del 5,272 por 100 sobre el precio unitario, al hacer una mayor entrega de elementos.

86. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 11 de diciembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, para la adquisición de un mínimo de 800 pilarotes de aluminio fundido, troncocónicos, por un precio tipo de 9.600.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.600.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención Municipal.

Tercero. Adjudicar a Talleres García Sanz, S. L., en el precio ofertado de 9.596.160 pesetas, lo que supone una baja del 4 por 100 sobre el precio unitario, al hacer una entrega de 833 pilarotes.

87. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 11 de diciembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de la adquisición de pintura para reparaciones, por un precio tipo de 240.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 240.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Pintura UVI, Ángela Gómez Bernardos, Sociedad Anónima, por el precio ofertado de 235.638 pesetas, lo que supone una baja del 1,8 por 100 sobre el precio tipo y ser la más conveniente para los intereses municipales.

88. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 11 de diciembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de la adquisición de un mínimo de 650 unidades de juegos de tablones para bancos, listos para montar, incluida tornillería, por el precio tipo de 9.750.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.750.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Conalsa, S. A., en el precio ofertado de 9.748.500 pesetas, lo que representa una baja del 2,98 por 100 sobre el precio tipo, al hacer una entrega de 670 unidades.

89. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 11 de diciembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación directa, en razón de su cuantía, del suministro de un mínimo de 75 mesas de ajedrez y 382 unidades de juegos de tablones, para bancos, listos para montar, incluida tornillería, por el precio tipo de 9.180.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.180.000 pesetas, con

cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Conalsa, S. A., en el precio ofrecido de 9.177.300 pesetas, lo que significa una baja del 2,21 por 100 sobre el precio unitario, al efectuar una mayor entrega de elementos.

90. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 11 de diciembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de la adquisición de diverso material metálico para reposición, por un precio tipo de 6.798.150 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.798.150 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Talleres García Sanz, S. L., por el precio ofertado de 6.795.336 pesetas, lo que supone una baja del 7 por 100 sobre el precio tipo, y ser la más económica, al hacer una mayor entrega de elementos.

91. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 11 de diciembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de las obras de reparación y acondicionamiento de la galería de servicios del paseo de la Florida y nuevo acceso de personal, por un precio tipo de 3.047.094 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.047.094 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Imes, S. A., por el precio ofertado de 3.047.094 pesetas, lo que supone una baja del 0 por 100 sobre el precio tipo y ser la más conveniente para los intereses municipales.

Área de Medio Ambiente

92. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar, de conformidad con los informes técnicos correspondientes, a Nissan Motor Ibérica, S. A., el concurso público convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 23 de junio de 1989, cuya apertura de plicas tuvo lugar el 18 de septiembre de 1989, relativo al suministro de cinco camiones con caja abierta y basculante con destino al Departamento de Limpieza Urbana (Sección de Limpiezas), por un precio total de 24.679.200 pesetas, que supone una baja del 8,6 por 100 respecto al precio tipo y ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales.

Segundo. Devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

93. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar, de conformidad con los informes técnicos correspondientes, a Nissan Motor Ibérica, S. A., el concurso público convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 23 de junio de 1989, cuya apertura de plicas tuvo lugar el 18 de septiembre de 1989, relativo al suministro de cuatro camiones de caja abierta y basculante con destino al Departamento de Limpieza Urbana (Sección de Limpiezas), por un precio total de 19.743.360 pesetas, que supone una baja del 10,26 por 100 respecto al precio tipo y ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales.

Segundo. Devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

Área de Hacienda y Economía

Exenciones

94. Conceder la exención permanente en el pago del impuesto de la Contribución Territorial Urbana para el inmueble situado

en la calle del Buen Gobernador, 4, que se encuentra adscrito a un servicio público de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 259.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (*Boletín Oficial del Estado* número 96 y 97 de 22 y 23 de abril de 1986), con efectos a partir del 1 de enero de 1990, según lo dispuesto en el artículo 271.1 y 2 del mismo texto legal.

95. Conceder la exención total y permanente en el pago de la Contribución Territorial Urbana a la Escuela Infantil Roger de Flor, situada en la plaza de Roger de Flor, 18, esquina a la calle de la Fragata, 2, al tratarse de un centro docente público de carácter benéfico-docente perteneciente a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 259.4 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (Boletín Oficial del Estado número 96 y 97 de 22 y 23 de abril de 1986), con efectos a partir del 1 de enero de 1990, según lo dispuesto en el artículo 271, apartados 1 y 2, del mismo texto legal.

Bonificaciones

- 96. Conceder, en treinta y tres expedientes, la reducción de la base imponible durante un año en el pago de la Contribución Territorial Urbana por el concepto de obra nueva en las fincas que se relacionan a continuación, desde la terminación de la obra, con efectos a contar desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1990, de conformidad con lo establecido en los artículos 261.1 y 271.3 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (Boletín Oficial del Estado de 22 y 23 de abril de 1986):
 - 1) Dionisio Ridruejo, 3 A.
 - 2) Dionisio Ridruejo, 7 A.
 - 3) Dionisio Ridruejo, 7 B.
 - 4) Dionisio Ridruejo, 1 A.
 - 5) Dionisio Ridruejo, 9 B.
 - 6) Dionisio Ridruejo, 5 A.
 - 7) Leopoldo Alas, «Clarín», 3 A.
 - 8) Dionisio Ridruejo, 3 B.
 - 9) Dionisio Ridruejo, 9 A.
 - 10) Antonio Vicent, 30.
 - 11) Dionisio Ridruejo, 24.
 - 12) Sopelana, 11.
 - 13) Pasaje de Enrique Velasco, 3 y 5.
 - 14) García Llamas, 26.
 - 15) Avenida de Logroño, 76.
 - 16) Nicolasa Gómez, 87, con vuelta a la de Aquiles, 21, 23 y 25.
 - 17) Paseo de la Esperanza, 17.
 - 18) Aramil, 8, esc. 1.
 - 19) Aramil, 8, esc. 4.
 - 20) Aramil, 8, esc. 3.
 - 21) Aramil, 8, esc. 2.
 - 22) Comuneros de Castilla, 6.
- 23) Camino Viejo de Pozuelo, 7, con vuelta a la calle Sin Nombre, parcela 5.
- 24) Camino Viejo de Pozuelo, 7, con vuelta a la calle Sin Nombre, parcela 4.
- 25) Camino Viejo de Pozuelo, 7, con vuelta a la calle Sin Nombre, parcela 3.
- 26) Camino Viejo de Pozuelo, 7, con vuelta a la calle Sin Nombre, parcela 1.
- 27) Camino Viejo de Pozuelo, 7, con vuelta a la calle Sin Nombre, parcela 2.
 - 28) Santa Engracia, 91.
 - 29) Francisco Vivancos, 14.
 - 30) Gómez de Baquero, 8.
 - 31) Avenida de la Paz, 48, parcela B, Polígono 7.
 - 32) Peña del Sol, 38.
 - 33) Las Salesas, 9.

Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

97. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 450.000 pesetas, com aportación económica municipal a la Fundación de Gremios com motivo de las Primeras Jornadas sobre Conservación y Restaurción de Tapices, que se celebrará del 6 al 17 de noviembre, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 450.000 pesetas al Fundación de Gremios, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, antes su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligacione fiscales.

98. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 100.000 pesetas, con aportación económica municipal a la Asociación Acción Españo de Palabra Culta y Buenas Costumbres, con motivo del program de actividades socioculturales y de la tercera edad que realiza durante el presente año 1989, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 100.000 pesetas al Asociación Acción Española de Palabra Culta y Buenas Costumbres, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondo recibidos y acreditarse, asimismo, antes de su percepción, que encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

99. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 1.000.000 de peset como aportación económica municipal al Club Cultural Zayas, o motivo de los cursos que dicho Club ha organizado durante presente año, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 1.000.000 de pessu al Club Cultural Zayas, debiendo acreditarse, asimismo, antesi su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligacion fiscales.

100. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 250.000 pesetas, con aportación económica municipal a la Sociedad Ornitológica de Madrid, con motivo del V Certamen Ornitológico Villa de Madrique tendrá lugar del 1 al 10 de diciembre del presente año, co cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 250.000 pesetas al Sociedad Ornitológica de Madrid, debiendo acreditarse y justifia se la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismantes de su percepción, que se encuentra al corriente de sobligaciones fiscales.

101. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 750.000 pesetas con aportación económica municipal al Club de Música y Jazz su Juan Evangelista, con motivo de los actos que dicho Club realiza durante el curso 1989/1990, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 750.000 pesetas Club de Música y Jazz San Juan Evangelista, debiendo acreditas y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditas asimismo, antes de su percepción, que se encuentra al corriente sus obligaciones fiscales.

102. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 300.000 pesetas, con aportación económica municipal a la Asociación Cultural Commo dad Castellana, Consejo de Madrid, con motivo de las diferent actividades que dicha Asociación celebró con motivo de la festi dad de la Almudena, Patrona de Madrid, con cargo al vige presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 300.000 pesetas Asociación Cultural Comunidad Castellana, Consejo de Madi debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fon recibidos y acreditarse, asimismo, antes de su percepción, que encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

103. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

ORID

s, com

nios ou

estaun

bre, co

etas al

carse |

antesd

gacion

s, com

Españo

rogram

realiza

esto.

etas al

Costun

s fond

i, que

peseta

ayas, or

irante

e peseti

antes è

gacion

S:

AS, COM

ógica (

Madn

año, 🛭

etas a

ustific

simism

e de s

s:

as con

Jazz &

realiza

esetas 1

reditars

reditars

riented

s:

as, con

Com

diferent

la festi

l vige

setas !

Mad

s fon

n, que

os:

esto.

Primero. Aprobar un gasto total de 150.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Asociación Asaute de Madrid, con motivo de las actividades que dicha Asociación realiza durante el presente año 1989, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 150.000 pesetas a la Asociación Asaute de Madrid, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

104. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 2.000.000 de pesetas, como aportación económica municipal a Calenda, S. L., con motivo de la celebración de la Muestra Iberoamericana de Teatro para Madrid, que se celebrará entre los días 31 de octubre y 12 de noviembre, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 2.000.000 de pesetas a Calenda, S. L., debiendo acreditarse, asimismo, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

Área de Seguridad y Policía Municipal

Resoluciones

105. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 14 de noviembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Convocar concurso público para la adquisición de 74 equipos de transmisiones en UHF para vehículos de dos ruedas con destino a la Policía Municipal, por un precio de 13.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto y aprobar los pliegos de condiciones redactados al efecto.

106. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 15 de noviembre, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Adjudicar directamente a don Miguel Griñón Moya (Zener) la realización de un Curso de Formación de Personal en materia de electrónica para el Departamento de Extinción de Incendios, por importe de 840.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

- 107. Quedar enterada, en dieciséis expedientes, de otras tantas resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Área, con fechas 6, 21 y 22 de noviembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:
- 1) Aprobar un gasto de 100.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a don Santiago González López las conferencias impartidas en el Centro de Formación de la Policía Municipal, durante el pasado mes de agosto, debiendo aplicarse la retención del IRPF.
- 2) Aprobar un gasto de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a don Tomás Sánchez Ganuza las conferencias impartidas en el Centro de Formación de la Policía Municipal, durante el pasado mes de septiembre, debiendo aplicarse la retención del IRPF.
- 3) Aprobar un gasto de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a don Tomás Sánchez Ganuza las conferencias impartidas en el Centro de Formación de la Policía Municipal, durante el pasado mes de agosto, debiendo aplicarse la retención del IRPF.
- 4) Aprobar un gasto de 55.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a don Ricardo Alonso Fernández las conferencias impartidas en el Centro de Formación de la Policía Municipal, durante el pasado mes de septiembre, debiendo aplicarse la retención del IRPF.
- 5) Aprobar un gasto de 100.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a don José L. Bahíllo Pereira las conferencias impartidas en el Centro de Formación de la Policía

Municipal, durante el pasado mes de septiembre, debiendo aplicarse la retención del IRPF.

- 6) Aprobar un gasto de 15.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a don Carlos Braña Pino las conferencias impartidas en el Centro de Formación de la Policía Municipal, durante el pasado mes de septiembre, debiendo aplicarse la retención del IRPF.
- 7) Aprobar un gasto de 100.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a don Antonio Bustamante Buendía las conferencias impartidas en el Centro de Formación de la Policía Municipal, durante el pasado mes de septiembre, debiendo aplicarse la retención del IRPF.
- 8) Aprobar un gasto de 300.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a don José Calvet Castell las conferencias impartidas en el Centro de Formación de la Policía Municipal, durante el pasado mes de septiembre, debiendo aplicarse la retención del IRPF.
- 9) Aprobar un gasto de 100.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a don Santiago González López las conferencias impartidas en el Centro de Formación de la Policía Municipal, durante el pasado mes de septiembre, debiendo aplicarse la retención del IRPF.
- 10) Aprobar un gasto de 6.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a don Leopoldo de la Llave y García Alas las conferencias impartidas durante el pasado mes de septiembre en el Centro de Formación de la Policía Municipal, debiendo aplicarse la retención del IRPF.
- 11) Aprobar un gasto de 233.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a don Rafael Martínez Aguilar las conferencias impartidas en el Centro de Formación de la Policía Municipal, durante el pasado mes de septiembre, debiendo aplicarse la retención del IRPF.
- 12) Aprobar un gasto de 24.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a don Julio Molina Benayas las conferencias impartidas en el Centro de Formación de la Policía Municipal, durante el pasado mes de septiembre, debiendo aplicarse la retención del IRPF.
- 13) Aprobar un gasto de 30.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a doña María de los Dolores Paino Casas las conferencias impartidas en el Centro de Formación de la Policía Municipal, durante el pasado mes de septiembre, debiendo aplicarse la retención del IRPF.
- 14) Aprobar un gasto de 18.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a don Ramón Parra Jiménez las conferencias impartidas en el Centro de Formación de la Policía Municipal, durante el pasado mes de septiembre, debiendo aplicarse la retención del IRPF.
- 15) Aprobar un gasto de 55.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a don Enrique del Real Fernández Burriel las conferencias impartidas en el Centro de Formación de la Policía Municipal, durante el pasado mes de septiembre, debiendo aplicarse la retención del IRPF.
- 16) Aprobar un gasto de 36.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a don Miguel A. Ruiz de Azúa Antón las conferencias impartidas en el Centro de Formación de la Policía Municipal, durante el pasado mes de septiembre, debiendo aplicarse la retención del IRPF.

Área de Circulación y Transportes

Resoluciones

108. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 21 de noviembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Adjudicar por concierto directo a Cediser, Sociedad Cooperativa Limitada, el contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de aforos anuales de tráfico en Madrid durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1989, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, de aplicación subsidiaria a las Corporaciones Locales, según dispone el artículo 112.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, aprobando correlativamente un gasto de 2.716.620 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Sanidad y Consumo

109. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 13 de noviembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Rectificar el error material surgido en la resolución de 14 de junio de 1989, y, en consecuencia, adjudicar al doctor Julio Gutiérrez Sesma la redacción de un libro sobre la Historia de la Beneficencia en la Ciudad de Madrid, por importe de 750.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Servicios Sociales

110. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 500.000 pesetas, en concepto de aportación económica a la Asociación Nacional de Víctimas Civiles de Guerra, para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de la misma, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto de 500.000 pesetas tendrá aplicación presupuestaria con cargo al vigente presupuesto.

111. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 672.000 pesetas, correspondiente al alquiler del Pabellón de Convenciones de la Casa de Campo, los días 3, 4 y 5 de noviembre de 1989, para la celebración de una Fiesta de Convivencia para la tercera edad, abonando su importe al Patronato de la Feria del Campo.

Segundo. Autorizar el gasto, por importe de 672.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

112. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 980.003 pesetas para abonar a Comercial Bus, S. A., el traslado de ancianos realizado desde los Centros de Tercera Edad al Auditorio de la Casa de Campo, el 12 de octubre de 1989, con ocasión de la Fiesta Homenaje a la Tercera Edad.

Segundo. Dicho importe tendrá aplicación presupuestaria con cargo al vigente presupuesto.

Resoluciones

113. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 30 de noviembre de 1989, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente tenor literal:

Primero. Adjudicar por concierto directo, por razones de urgencia, a Lilo Frey y Asociados, S. A., en el precio ofrecido de 10.239.460 pesetas, el contrato de asistencia técnica para la realización de una campaña informativa sobre la erradicación de la mendicidad infantil en Madrid capital, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que, asimismo, se aprueban.

Segundo. El gasto, por importe de 10.239.460 pesetas, tendrá aplicación presupuestaria con cargo al vigente presupuesto.

Área de Coordinación y Participación

114. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 71.702 pesetas, ocasionado por la compra de diversas cintas de vídeo a Casa Carril, S. A.

Segundo. Imputar la citada cantidad al vigente presupuesto. Tercero. Abonar la indicada cantidad de 71.702 pesetas a Casa Carril, S. A.

115. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 429.484 pesetas, ocasionado por la compra de una cámara de vídeo, una fuente de alimentación cargador y una batería recargable a Casa Carril, S. A., para el Centro Cultural El Torito.

Segundo. Imputar el mencionado gasto al vigente presupuesto.

Tercero. Abonar la indicada cantidad de 429.484 pesetas a Casa Carril, S. A.

- 116. Convalidar un gasto de 104.100 pesetas para abonar a Reserva el Rincón-Safari Madrid el importe de su factura por las entradas al Safari los días 23, 24 y 31 de mayo, con cargo al vigente presupuesto.
- 117. Convalidar un gasto de 580.000 pesetas para abonar a doña María Luisa Margallo Rivera el importe de su factura por la celebración de la Feria de Teatro y Variedades de Bolsillo y Muestra de Teatro de Barrio, durante el mes de abril de 1989, con cargo al vigente presupuesto.

Segunda Tenencia de Alcaldía

118. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 791.437 pesetas, relativas al suministro de material por Deco.

Segundo. Abonar a la empresa Deco la cantidad de 791.437 pesetas.

Tercero. Autorizar el gasto de 791.437 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Área de Medio Ambiente

119. Proceder a la resolución del contrato adjudicado, con fecha 23 de noviembre de 1984, a la Unión Temporal de Empresas formada por Fomento de Obras y Construcciones, S. A., y Plastic Omnium, S. A., para la instalación y mantenimiento de recipientes normalizados para la recogida de residuos sólidos urbanos en los Distritos de Retiro, Chamartín, Mediodía, Ciudad Lineal y San Blas.

Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

120. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder ayudas para libros de texto a los alumnos que se relacionan en el expediente, por un importe de 240.000 pesetas, importe de 48 ayudas de 5.000 pesetas cada una de alumnos pertenecientes a familias gitanas.

Segundo. Hacer entrega de estas ayudas a la Asociación Española de Integración Gitana, que se compromete a la compray distribución del material escolar, así como a la posterior liquidación de la factura, toda vez que los padres de los referidos alumnos han manifestado su conformidad con que se haga efectivo el importe correspondiente a las becas de libros a la citada entidad.

La Asociación Española de Integración Gitana deberá justifical la aplicación de los fondos recibidos.

Tercero. El importe de 240.000 pesetas, correspondiente a 4 ayudas de 5.000 pesetas cada una, tiene aplicación al vigent presupuesto.

Se levantó la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

* *

D

sto.

tas a

nado

ción-

ra el

resu-

tas a

nar a

or las gente

nar a

or la

llo y

, con

as al

1.437

go al

resas lastic entes en los

mnos 0.000 na de

ación pra y

uida-

mnos vo el lad. tificar

e a 48 igente

ana.

TOTAL 463.761.000

RECTIFICACIÓN

Advertido error en el texto del punto número 46, correspondiente a la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 22 de junio de 1989, cuyo extracto se publicó en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* número 4.839, de fecha 26 de octubre de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

- En la página 1489, columna 1, debe intercalarse «BAJAS DE CRÉDITO».
- En las páginas 1489, columna 2, y 1490, columna 1, debe suprimirse íntegro el apartado segundo, pasando a ocupar su lugar el que inicialmente figuraba como tercero.

En consecuencia, dicho acuerdo quedó como se indica a continuación:

Área de Hacienda y Economía

46. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Modificar inicialmente, y de manera definitiva para el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el período de información pública, los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 del estado de gastos del presupuesto del Ayuntamiento, para el ejercicio económico de 1989, y, en su consecuencia, formalizar en el mismo las altas y bajas de crédito que a continuación se señalan, con especificación de los conceptos que se indican.

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

ESTADO DE GASTOS

ALTAS DE CRÉDITO

ÓRGANO 410. ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

Partida	Denominación	Importe	
		Pesetas	
410/410/014/472/115.6	Distrito de Hortaleza, adil-	renzo, del	
Transferencia de crédito	Otras transferencias a institu- ciones sin fines de lucro.		
	Relaciones Institucionales.	7.826.000	
410/410/016/422/872.0			
Transferencia de crédito	Aportación a servicios de autonomía administrativa. Corporación. Fomento del	eva sede de ras a J. Oni gaporro de ras. tout	
	Turismo	2.835.000	
	TOTAL CAPÍTULO 4	10.661.000	
	TOTAL ÓRGANO	10.661.000	

ÓRGANO 441. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

441/421/009/161/111.2		
Transferencia de crédito 441/421/009/181/111.2	Jornales y demás emolumen- tos del personal laboral. Otros órganos de Gobierno.	150.800.000
Transferencia de crédito	Primas y cuotas de seguros sociales. Otros órganos de Gobierno	52.300.000
	TOTAL CAPÍTULO 1	203.100.000

441/520/010/762/111.2		
Transferencia de crédito	Aportaciones a otras empre- sas. Otros órganos de Go-	
	bierno	250.000.000
	Total Capítulo 7 Total Órgano	250.000.000 453.100.000
	_	

BAJAS DE CRÉDITO

ÓRGANO 410. ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

410/410/017/263/115.6 Transferencia de crédito	Conservación y reparación de otras inversiones. Rela-		
	ciones Institucionales	-7.826.000	
	TOTAL CAPÍTULO 2	-7.826.000	
	TOTAL ÓRGANO	-7.826.000	

ÓRGANO 441. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN TERRITORIAI

441/441/010/423/111.2		
Transferencia de crédito	Otras transferencias a Organismos autónomos de la Administración. Otros ór-	
	ganos de Gobierno	-2.835.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	-2.835.000
441/520/010/6364/111.2 Transferencia de crédito	Construcción Viveros Empresas. Otros órganos de Gobierno	-250.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 6 TOTAL ÓRGANO	-250.000.000 -252.835.000
ÓRGANO 530.	ÁREA DE MEDIO AME	BIENTE

530/530/112/258/653.2 Transferencia de crédito	Contratos de prestación de servicios. Limpieza viaria.	-203.100.000
	TOTAL CAPÍTULO 2 TOTAL ÓRGANO	
Zarding - as	TOTAL	-463.761.000

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

RESUMEN (estado de gastos)

ALTAS DE CRÉDITO

TANK THE PARTY OF		
Capítulo	Denominación	Modificación —
		Pesetas
Capítulo 1	Remuneraciones del personal	203.100.000
Capítulo 4	Transferencias corrientes	10.661.000
Capítulo 7	Transferencias de capital	250.000.000
	Total	463.761.000
The same	BAJAS DE CRÉDITO	dies mad del
		Modificación
Capítulo	Denominación	SILL ME AS A
retificated		Pesetas
Capítulo 2	Compra de bienes corrientes y servicios	-210.926.000
Capítulo 4	Transferencias corrientes	-2.835.000
	Inversiones reales	-250.000.000

Segundo. Modificar inicialmente, y de manera definitiva para el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el período de información pública, el capítulo 4 del estado de ingresos y el capítulo 4 del estado de gastos del presupuesto del Patronato Municipal de Turismo para el ejercicio económico de 1989.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1989

PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO

ESTADO DE INGRESOS

Mayores ingresos por incremento de la aportación del Ayuntamiento de Madrid.

Capítulo	Denominación	Pesetas
Capítulo 4	TOTAL OROANO	
432.01 Aportación	al presupuesto del Ayuntamiento.	2.835.000
Total		2.835.000
	ESTADO DE GASTOS	
entres Contra distrib	h saranda umin and mani au Cantantan ang mani	Importe
Partida	Denominación	-
WE SENS	CALLON	Pesetas
363/363/482/800.0	Premios, becas, etc	2.835.000
95) (0) (4) (4)	TOTAL	2.835.000
	RESUMEN	
	ESTADO DE INGRESOS	A ORDERNA
	m 453.2	Pesetas
Mayores ingresos		2.835.000
TOTAL	av Akadeid zasone	2.835.000
	ESTADO DE GASTOS	
	DATE:	Pesetas

Madrid, 19 de febrero de 1990.—El Jefe del Departamento de Constitución y Funcionamiento Corporativo, José Gómez Alonso.

Altas de crédito

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE HORTALEZA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 1989.—Extracto.—Presidencia de don Vicente Díez Zazo.—Asistieron los Concejales Vocales doña Pilar García Peña y don Ángel de Gregorio Trigo, y los Vocales vecinos don Francisco Javier Calzado García, don Francisco Caño Sánchez, don José Luis Corona Tercero, don Julio Corpas Pinillos, don Mariano Díaz de la Cámara, doña Rosa María Escudero Palacios, doña Teresa de Jesús Fernández García, don Félix Gallego

Oviedo, don Antonio Garrido Morales, don Fernando López López, don Francisco Javier Marañón Martínez, don Santiago Sánchez-Manjavacas León y doña Elena Vázquez Sánchez.—Asistió también el Secretario de la Junta, don Miguel Guelbenzu Valdés.

Se abrió la sesión a las seis y cincuenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta de 22 de noviembre de 1989.
- 2.º Adjudicar a las empresas que figuran en el expediente la asistencia técnica para la realización de las actividades en los Centros Culturales del Distrito durante el año 1990, así como dejar desiertas las correspondientes a Mecanografía, Sevillanas e Idiomas.
- 3.º Ampliar con doña Emilia Rodríguez Martín el contrato de asistencia técnica para la realización de la actividad de Artes Plásticas (Corte y Confección), durante el período comprendido entre el 21 de noviembre al 21 de diciembre de 1989, por un importe de 100.000 pesetas.
- 4.º Adjudicar a V Centenario, Sociedad Cooperativa Limitada, el contrato de asistencia técnica para el desarrollo de las actividades de animación en los Centros de la Tercera Edad del Distrito durante el año 1990.
- 5.º Aprobar la ubicación de los puestos permanentes y de temporada en el Distrito para el año 1990.
- 6.º Adjudicar a Espasa Calpe el suministro de 456 diccionarios, en el precio ofertado de 1.861.994 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.
- 7.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones que han de regir la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en el Parque de Villa Rosa, así como convocar concurso público, con plazos reducidos, y siendo su importe de 47.819.143 pesetas, con cargo al presupuesto municipal de 1989.
- 8.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económicoadministrativas que han de regir la contratación de las obras de reforma parcial del alumbrado público en el Barrio de San Lorenzo, del Distrito de Hortaleza, adjudicando las obras a Instalaciones y Montajes Eléctricos y Saneamiento, S. A. (Imes, Sociedad Anónima), por un importe de 14.393.359 pesetas, con cargo al presupuesto municipal de 1989.
- 9.º Aprobar el proyecto adicional al de ajardinamiento de la nueva sede de la Junta Municipal de Hortaleza, adjudicando las obras a J. Quijano, S. A., adjudicatario del proyecto principal, por un importe de 3.330.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal de 1989.
- 10. Aprobar el proyecto adicional al de construcción de nuevos pabellones para la Junta Municipal de Hortaleza, en la parcela de Villa Rosa, adjudicando las obras a J. Quijano, S. A., por un importe de 9.854.507 pesetas, con cargo a la partida 180/071/6949/115.7 del vigente presupuesto municipal.
- 11. Recibir definitivamente las obras de reparación del Poblado Dirigido de Canillas, realizadas por Construcciones y Contratas, S. A., al haber transcurrido el período de garantía y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por los Servicios Técnicos, así como devolver a dicho contratista la fianza definitiva.
- 12. Devolver a Gaga, S. A., la fianza definitiva constituida el 9 de diciembre de 1988, por un importe de 15.520 pesetas, como garantía del contrato de apoyo a los Servicios Culturales de la Junta Municipal.

Se levantó la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche.

2.835,000

2.835.000

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 12 DE ENERO DE 1990.—Extracto.—Presidencia de don Vicente Díez Zazo.—Asistieron la Concejal Vocal doña Pilar García Peña, y los Vocales vecinos don Francisco Javier Calzado García, don José Luis Corona Tercero, don Julio Corpas Pinillos, don Mariano Díaz de la Cámara, doña Rosa María Escudero Palacios, doña Teresa de Jesús Fernández García, don Félix Gallego Oviedo, don Fernando López López, don Francisco Javier Marañón Martínez, don Santiago Sánchez Manjavacas-León, doña Elena Vázquez Sánchez.—Excusaron su asistencia don Francisco Caño Sánchez, don Antonio Garrido Morales y don Ángel de Gregorio Trigo.—Asistió también el Secretario de la Junta, don Miguel Guelbenzu Valdés.

Se abrió la sesión a las nueve y veinte minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO ÚNICO:

ez.

90

és.

la

la

los

jar

10-

de

tes

do

rte

ta-

las

de

nte

de

do

rso

43

co-

de

es,

on

la

las

100

ci-

de

ida

12-

ra-

las

los

ıza

19

mo

la

la

Adjudicar por concierto directo a Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima, el proyecto para la realización de obras de mejora en los colegios públicos del Distrito de Hortaleza, en el precio ofertado de 10.239.649 pesetas, con cargo al presupuesto municipal de 1989.

Se levantó la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

DISTRITO DE SAN BLAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 1989.—Extracto.—Presidencia de don Miguel Cantos Hernández.—Asistió el Concejal Vocal don Antonio Romero Lázaro, y los Vocales vecinos don José María Alonso Rodríguez, don José Raimundo Calvo Reyes, don Jaime Castro Linacero, don Miguel Conejero Melchor, don Alberto Díaz Álvarez, doña Carmen Domínguez Recio, don Eduardo Lobo Martín de Jorge, doña Sagrario López Pérez, don Alejandro Llop Fernández, don Antonio Ortiz Ocaña, don Isaac Ramos Festa, don José Revilla Esteban y don Domingo Saiz Collada.—Asistió también, como Secretario de la Junta, don Gonzalo Cerrillo Cruz.

Se abrió la sesión a las ocho de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 16 de noviembre de 1989.
- 2.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas por el señor Concejal Presidente durante el mes de noviembre de 1989.

Se levantó la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 1989.—Extracto.—Presidencia de don Miguel Cantos Hernández.—Asistieron los Concejales Vocales don Eugenio Morales Tomillo y don Antonio Romero Lázaro, y los Vocales vecinos don José María Alonso Rodríguez, don José Raimundo Calvo Reyes, don Jaime Castro Linacero, don Miguel Conejero Melchor, don Alberto Díaz Álvarez, doña Carmen Domínguez Recio, don Eduardo Lobo Martín de Jorge, doña Sagrario López Pérez, don Alejandro Llop Fernández, don Antonio Ortiz Ocaña, don Isaac Ramos Festa, don José Revilla Esteban y don Domingo Saiz Collada.—Asistió también, como Secretario de la Junta, doña María Antonia Atilano Ortiz.

Se abrió la sesión a las ocho y quince minutos de la noche.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de las contrataciones realizadas por el señor Concejal Presidente durante el mes de noviembre de 1989.
- 2.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de las delegaciones efectuadas por el señor Concejal Presidente de las presidencias de los Consejos Sectoriales de Distrito.
- 3.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de las autorizaciones para utilización de locales públicos del Distrito durante el mes de noviembre de 1989.
- 4.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de la programación cultural del mes de diciembre de 1989.
 - 5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de urbanización de la parcela E de San Blas (segunda fase), declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 87.374.959 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo a la partida 6147/641.0/104 del presupuesto municipal de 1989.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de proyecto de aparcamiento Ciudad Pegaso (cuarta fase).

Segundo. Contraer la cantidad de 12.126.517 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6136/641.1/104 del presupuesto municipal de 1989.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Pacsa, en el precio ofrecido de 12.126.517 pesetas, lo que representa una baja del 0,00 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de pequeñas obras de urbanización en varias zonas del Distrito de San Blas.

Segundo. Contraer la cantidad de 22.987.250 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6138/641.0/104 del presupuesto municipal de 1989.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en el precio ofrecido de 22.987.250 pesetas. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en dos años.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de urbanización de la parcela G, de San Blas, quinta fase.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.267.873 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6146/641.0/104 del presupuesto municipal de 1989.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofrecido de 9.221.534 pesetas, lo que representa una baja del 0,50 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de proyecto de renovación y acondicionamiento de Parque de Los Molinos (segunda fase).

Segundo. Contraer la cantidad de 17.295.239 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida

6231/717.1/170 del presupuesto municipal de 1989.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Imes, S. A., en el precio ofrecido de 15.669.487 pesetas, lo que representa una baja del 13,09 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en dos años.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras del Parque Local Alberique.

Segundo. Contraer la cantidad de 12.445.000 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida

6139/717.1/117 del presupuesto municipal de 1989.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Diol, S. A., en el precio ofrecido de 11.791.637 pesetas, lo que representa una baja del 5,50 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de mejora del Parque Paraíso.

Segundo. Contraer la cantidad de 18.796.153 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida

6232/717.1/117 del presupuesto municipal de 1989.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Elecnor, S. A., en el precio ofrecido de 16.933.471 pesetas, lo que representa una baja del 11 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de ajardinamiento de miniáreas (mejoras en el Parque de Canillejas), declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 27.668.305 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo a la partida 6140/717.1/117 del

presupuesto municipal de 1989.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de obras de alumbrado público en el Distrito de San Blas, calles del Ángel de la Guarda (parcial), Esparta (parcial), Hilario Peña y Barrios de San Francisco de Paula

y VI de San Blas, con precio tipo o gasto máximo de 20.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 20.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 170/131/6287/643.0 del presupuesto municipal de 1989, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ramón Hermanos, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 16.360.000 pesetas, lo que supone una baja del 18,20 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

Cuarto. El adjudicatario ha de constituir una fianza complementaria de 546.666 pesetas, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación, mediante concurso público, de las obras a realizar en el Polideportivo Medio Amposta, plaza cívica (San Blas), por el precio tipo de 27.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 27.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 170/173/6329/717.3 del vigente presupuesto municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención

General.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa del contrato de asistencia para la prestación del servicio de Cursos de Artes Escénicas del Centro Cultural Antonio Machado, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia técnica que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con empresas consultoras o de servicios, desde el 15 de enero al 30 de junio de 1990.

Segundo. Autorizar un gasto de 3.272.300 pesetas, que tendrá aplicación con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto municipal de 1990, a cuyo fin se tomará nota por la Intervención.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para el contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de Cursos de Artes Plásticas, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia técnica que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con empresas consultoras o de servicios, desde el 15 de enero al 30 de junio de 1990.

Segundo. Autorizar un gasto de 3.764.650 pesetas, que tendrá aplicación con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto municipal de 1990, a cuyo fin se tomará nota por la Intervención.

17. Adoptar el siguiente acuerdo:

Proponer al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, la asignación de los nombres propuestos por el Pleno de la Junta Municipal el 31 de enero de 1989 para las calles de nuevo trazado del polígono H de San Blas, con las modificaciones instadas por la indicada Comisión y por el Pleno del Ayuntamiento.

18. Adoptar el siguiente acuerdo:

Proponer al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la

Comisión Informativa de Cultura, la asignación del nombre al vial del Barrio de El Salvador de este Distrito de San Blas.

19. Adoptar el siguiente acuerdo:

al

le

es

0,

e-

te

io

00

on

to

ón

de

to

to

de

u-

a-

lel

io

24

re

on

de

lrá

nte

·la

ta-

ón

sto

tos

sus

os,

Irá

nte

la

la

res

de

as,

r el

la

Proponer al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, la asignación de nombres de viales del Barrio de Canillejas, según consta en el expediente tramitado al efecto.

20. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar provisionalmente, y definitivamente para el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo de quince días de exposición al público, la relación de situados aislados en la vía pública de carácter no desmontable y de los recintos de ferias y festejos populares que se celebrarán en la demarcación de la Junta Municipal para el año 1990, así como los plazos para la presentación de solicitudes.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de Centro de Día Asistido para vecinos de San Blas, a desarrollar del 1 de enero al 31 de diciembre de 1990, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia técnica.

Segundo. Autorizar un gasto, por un importe máximo de 3.687.222 pesetas, al que ascenderá la realización del servicio y que se asignará a la partida correspondiente del programa de Ayuda a Domicilio del presupuesto municipal para 1990, a cuyo fin deberá tomarse nota por la Intervención.

Tercero. Adjudicar dicho contrato por concierto directo a Asispa (Asociación Servicio Integral Sectorial para Ancianos), en el precio ofertado de 25.785 pesetas mensuales por cada plaza con transporte y comida de tres días semanales al mes; 17.850 pesetas por cada plaza con transporte y comida de dos días semanales al mes, y 1.982 pesetas por cada plaza de un día, en el precio máximo de 3.687.134 pesetas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que rigen la contratación.

Cuarto. Aprobar el baremo de precios a satisfacer por los usuarios del servicio que figura en el expediente, y que se ingresarán en el concepto correspondiente del presupuesto de ingresos de 1990, ampliando el programa 161 de Ayuda a Domicilio del estado de gastos.

22. Aprobar una proposición del Grupo municipal Socialista, en la que se solicita:

Que de inmediato se dote de alumbrado provisional al polígono H, hasta que se acaben las obras de urbanización.

Mociones de urgencia

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento del edificio principal Quinta de los Molinos (mejoras en el Parque Marqués de Suanzes), del Distrito de San Blas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.999.516 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6948/718.1/184 del presupuesto municipal de 1989.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en el precio ofrecido de 24.999.516 pesetas. El plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en dos años.

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento del edificio principal Quinta de los Molinos (mejoras en el Parque Quinta de los Molinos), del Distrito de San Blas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.875.653 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6948/718.1/184 del presupuesto municipal de 1989.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en el precio ofrecido de 24.875.653 pesetas. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en dos años.

25. Adoptar el siguiente acuerdo:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto con fecha 4 de diciembre de 1989 por don Julio Gómez Sanz, en nombre y representación de la Asociación de Vecinos La Amistad de Canillejas y, en consecuencia, mantener y declarar expresamente firme el acuerdo adoptado con fecha 16 de noviembre de 1989, por el que se concedió una subvención a la citada Asociación, por importe de 204.260 pesetas, por el concepto de gastos de actividades, toda vez que tal cuantía constituye el límite máximo posible de acuerdo con las bases de ejecución de los presupuestos del Ayuntamiento para 1989 (base 11), que limitan la cuantía de la suma de las subvenciones para gastos generales y para actividades al 50 por 100 del presupuesto anual total, detrayendo del mismo el importe de la subvención solicitada.

26. Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las once y diez minutos de la noche.

DISTRITO DE CARABANCHEL

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 17 DE ENERO DE 1990.—Extracto.—Presidencia de don Manuel Martínez Blanco-Megía.—Asistieron los Concejales Vocales don Joaquín García Pontes y don José María de la Riva Amez, y los Vocales vecinos don Carlos del Amo García, don Pedro Benito Oter, don Jesús Bravo Muñoz, don Alberto Cañas García, don Jesús Claudio y del Peso, doña Paloma Chillón Fernández, don José García Carrasco, don Luis Hontoria González, don Carlos Izquierdo Torres, don Emiliano López España, don Antonio Rodríguez González y don Paulino Sánchez García.—Asistió también, como Secretario de la Junta, don Francisco José Martín Sánchez.

Se abrió la sesión a las seis y diez minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS

1.º Retirar del Orden del Día una propuesta con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras de los colegios públicos del Distrito de Carabanchel (IV), por un precio tipo o gasto máximo de 6.380.270 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.380.270 pesetas, con cargo a la partida 110/190/6421/330.0 del presupuesto municipal de 1989, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Francisco Carrasco Novillo, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 6.284.566 pesetas, lo que supone una baja del 1,50 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de noventa días, contados a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

2.º Retirar del Orden del Día una propuesta con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Corviam, S. A., en el precio ofrecido de

42.571.620 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal de 20 de septiembre de 1989 y celebrado el día 14 de diciembre de 1989, para obras de mejora de pavimentación en la calle del General Ricardos, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 3,40 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 44.070.000 pesetas. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

3.º Retirar del Orden del Día una propuesta con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Puerta y Herrero, S. A., en el precio ofrecido de 47.574.979 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal en sesión de 15 de noviembre de 1989, para la construcción de vestuarios en el C.F. de Carabanchel, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 13,50 por 100 respecto del precio tipo, debiendo constituir una fianza complementaria por importe de 641.666 pesetas.

Segundo. Devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

4.º Retirar del Orden del Día una propuesta con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Urbalux, S. A., en el precio ofertado de 40.887.000 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta en sesión de 10 de octubre de 1989, para alumbrado público en el Distrito de Carabanchel, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 25,66 por 100 respecto al precio tipo. La mencionada empresa Urbalux, S. A., deberá constituir una fianza complementaria por importe de 470.433 pesetas.

Segundo. Devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

Se levantó la sesión a las siete y treinta y un minutos de la tarde.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 19 DE ENERO DE 1990.—Extracto.—Presidencia de don Manuel Martínez-Blanco Megía.—Asistieron los Concejales Vocales don Joaquín García Pontes y don José María de la Riva Amez, y los Vocales vecinos don Carlos del Amo García, don Pedro Benito Oter, don Rafael Carrión García, don Jesús Claudio y del Peso, doña Paloma Chillón Fernández, don José García Carrasco, don Luis Hontoria González, don Carlos Izquierdo Torres, don Emiliano López España, don Antonio Rodríguez González y don Paulino Sánchez García.—Asistió también, como Secretario de la Junta, don Francisco José Martín Sánchez.

Se abrió la sesión a las seis y diecisiete minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Declarar la urgencia de la sesión.
- 2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras de los colegios públicos del Distrito de Carabanchel (IV), por un precio tipo o gasto máximo de 6.380.270 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.380.270 pesetas, con cargo a la partida 110/190/6421/330.0 del presupuesto municipal de 1989, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Francisco Carrasco Novillo, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 6.284.566 pesetas, lo que supone una baja del 1,50 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de noventa días, contados a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Corviam, S. A., en el precio ofrecido de 42.571.620 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal de 20 de septiembre de 1989 y celebrado el día 14 de diciembre de 1989, para obras de mejora de pavimentación en la calle del General Ricardos, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 3,40 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 44.070.000 pesetas. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Puerta y Herrero, S. A., en el precio ofrecido de 47.574.979 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal en sesión de 15 de noviembre de 1989, para la construcción de vestuarios en el C.F. de Carabanchel, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 13,50 por 100 respecto de precio tipo, debiendo constituir una fianza complementaria por importe de 641.666 pesetas.

Segundo. Devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Urbalux, S. A., en el precio ofertado de 40.887.000 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta en sesión de 10 de octubre de 1989, para alumbrado público en el Distrito de Carabanchel, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 25,66 por 100 respecto al precio tipo. La mencionada empresa Urbalux, S. A., deberá constituir una fianza complementaria por importe de 470.433 pesetas.

Segundo. Devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

Se levantó la sesión a las seis y diecisiete minutos de la tarde.

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 16 DE ENERO DE 1990.—Extracto.—Presidencia de don Ricardo Peydró Blázquez.—Asistieron el Concejal Vocal señor Echevería Echániz, y los Vocales vecinos señores Caravaca Magariños, Domínguez Whyte, Espinosa Blanco, Fernández Salcedo, Gallardo Olaya, González Valdés Hevia, señora Jiménez Martín, señores Parra Rodrigo, Ruiz Zambrano, Sánchez Izquierdo, Silió López y señora Vergara Altuna.—Asistieron también el Secretario de la Junta Municipal, señor Álvarez Morán, y el Jefe de la Sección de Asuntos Económicos, señor Martínez Uceda.

Se abrió la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 1989.
 - 2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones econó-

D

licha

que

dola

jecu-

ta de

do de

esta

ía 14

en la

iones

más

baja

trata.

eses y

antía

recio

cuer-

1989.

el, al

ria y

ereses

to del

a por

antes

do de

e esta

iblico

iones

para

or 100

S. A.,

te de

tantes

de.

cardo

verria

riños,

llardo

ñores

pez y

de la

ón de

día 21

econó-

mico-administrativas a regir en las obras de urbanización de Valderromán y Fuente del Rey (pavimentación de las calles de Anita Vindel y Pléyades), del Distrito de Moncloa-Aravaca.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.999.155 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6118/641.0/104 del presupuesto municipal de 1989.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Corviam, S. A., en el precio ofrecido de 23.196.715 pesetas, lo que representa una baja del 7,21 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para las obras de rehabilitación en el colegio público Portugal, segunda fase, del Distrito de Moncloa-Aravaca, por un precio tipo o gasto máximo de 19.949.972 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 19.949.972 pesetas, con cargo a la partida 090/190/6418/330.0 del presupuesto municipal de 1989, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 19.910.072 pesetas, lo que supone una baja del 0,20 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de treinta días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de obras de mejora del alumbrado público en el Distrito de Moncloa-Aravaca, por un precio tipo o gasto máximo de 19.991.645 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 19.991.645 pesetas, con cargo a la partida 090/131/6283/643.0 del presupuesto municipal de 1989, de conformidad con lo informado por la Intervención

Tercero. Adjudicar a Proyectos e Instalaciones Eléctricas, Sociedad Anónima (Prinel, S. A.) dicha contratación, por el precio ofertado de 15.793.400 pesetas, lo que supone una baja del 21 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

Cuarto. El adjudicatario ha de constituir una fianza complementaria de 733.027 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de pintura e instalación de calefacción en el colegio público Portugal, del Distrito de Moncloa-Aravaca, por un precio tipo o gasto máximo de 15.048.271 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 15.048.271 pesetas, con cargo a la partida 090/190/6418/330.0 del presupuesto municipal de 1989, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A. (Cycsa), dicha contratación, por el precio ofertado de 15.018.174 pesetas, lo que supone una baja del 0,20 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de treinta días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

- 6.º Adjudicar por concierto directo la contratación del alquiler de 58 películas, dentro del ciclo de cine de adultos e infantil, durante el período comprendido entre enero y junio de 1990, y que tendrá lugar en los Centros Culturales del Distrito, de conformidad con las condiciones recogidas en el expediente, de la siguiente forma:
- Distribuidora Mayorista Imagen y Sonido, S. A. (Dimason), el alquiler de 43 películas de 16 milímetros para su proyección en el Centro Cultural Juan Gris, Centro Cívico y Social de Aravaca y Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, en el precio ofertado de 811.000 pesetas. IVA incluido.

— Alfa Films, el alquiler de seis películas de 35 milímetros para su proyección en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, en el precio ofertado de 185.000 pesetas, IVA incluido.

- Distribuidora Claret Films, el alquiler de nueve películas de 16 milímetros para su proyección en el Centro Cultural Juan Gris, Centro Cívico y Social de Aravaca y Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, en el precio ofertado de 44.000 pesetas, IVA incluido.
- 7.º Adjudicar las actuaciones programadas en el ciclo de teatro infantil y de adultos a realizar en los Centros Culturales del Distrito de Moncloa-Aravaca, durante los meses de enero a junio de 1990, a las entidades que se relacionan a continuación, en las fechas, precio y Centros que se especifican.

Teatro Adultos

- Empresa Ángel Juan Buezas García. Obra: «Una velada con Chejov», representada por la Compañía Teatro del Ángel, en el precio de 180.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca el 19 de enero de 1990.
- Empresa Javier Martínez Rodríguez. Obra: «El bebé furioso», representada por la Compañía Grupo Teatro Tagora, en el precio de 200.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Salón de Actos de la Junta Municipal el día 16 de febrero de 1990.
- Empresa José Luis Moreno Llamas. Obra: «A puerta cerrada», representada por la Compañía Teatro Breve, en el precio de 210.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Salón de Actos de la Junta Municipal el día 9 de marzo de 1990.
- Empresa Grupo Taormina. Obra: «Tu gato ha muerto», representada por la Compañía Grupo Taormina, en el precio de 100.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cívico y Social de Aravaca el día 13 de enero de 1990.
- Empresa Ángel Velasco Hernando. Obra: «La pluma verde», representada por la Compañía Ricardo Hurtado, en el precio de 210.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Julio Cortázar el día 19 de enero de 1990.
- Empresa Ángel Velasco Hernando. Obra: «El canto de la cigarra», representada por la Compañía Ricardo Hurtado, en el precio de 210.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Julio Cortázar.
- Empresa Ángel Velasco Hernando. Obra: «La decente», representada por la Compañía Ricardo Hurtado, en el precio de 210.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cutural Julio Cortázar el día 9 de marzo de 1990.
- Empresa Ángel Velasco Hernando. Obra: «El médico a palos», representada por la Compañía Ricardo Hurtado, en el precio de 210.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Julio Cortázar el día 9 de abril de 1990.
- Empresa Ángel Velasco Hernando. Obra: «Parranda del corregidor y la molinera», representada por la Compañía Ricardo Hurtado, en el precio de 210.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Julio Cortázar el día 11 de mayo de 1990
- Empresa Ángel Velasco Hernando. Obra: «El encierro de San Serapio», representada por la Compañía Ricardo Hurtado, en el precio de 210.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Julio Cortázar el día 22 de junio de 1990.

293

- Empresa Grupo Taormina. Obra: «Va de retro», representada por la Compañía Grupo Taormina, en el precio de 100.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca el día 11 de mayo de 1990.
- Empresa Asociación Cultural de Amigos de la Zarzuela de Retiro. Obra: «Fin de fiesta de Chateau Margaux», representada por la Compañía Asociación Cultural de Amigos de la Zarzuela de Retiro, en el precio de 140.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cívico y Social de Aravaca el día 10 de febrero de 1990.
- Empresa Irene Beatriz Monnitola Molina. Obra: «El hombre que voló», representada por la Compañía Eskife Teatro, en el precio de 169.600 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cívico y Social de Aravaca el día 10 de marzo de 1990.
- Empresa José Luis Moreno Llamas. Obra: «A media luz los tres», representada por la Compañía Teatro Breve, en el precio de 210.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cívico y Social de Aravaca el día 23 de junio de 1990.
- Empresa Asociación Teatral Chirifalla. Obra: «El bufón y su locura», representada por la Compañía Facultad de Filología U.C., en el precio de 210.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Juan Gris el día 9 de febrero de 1990.
- Empresa Antonia Albaladejo Roca. Obra: «Entremeses», representada por la Compañía Estudio Teatro, en el precio de 159.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Juan Gris el día 25 de mayo de 1990.
- Empresa Zona de Servicios Culturales y Comunicación, Sociedad Anónima. Obra: Teatro de bolsillo «Homo dramaticus», representada por la Compañía Teatro de Bolsillo, en el precio de 210.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Juan Gris el día 26 de junio de 1990.
- Empresa Asociación Teatral Chirifalla. Obra: «El bufón y su locura», representada por la Compañía Facultad de Filología U.C., en el precio de 210.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cívico y Social de Aravaca el día 12 de mayo de 1990.

Teatro Infantil

- Empresa José Luis Moreno Llamas. Obra: «Toñín en el mundo de los sueños», representada por la Compañía Teatro Breve, en el precio de 135.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca el día 14 de enero de 1990.
- Empresa José Luis Moreno Llamas. Obra: «Toñín en el mundo de los sueños», representada por la Compañía Teatro Breve, en el precio de 135.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca el día 30 de enero de 1990.
- Empresa José Luis Moreno Llamas. Obra: «Toñín en el mundo de los sueños», representada por la Compañía Teatro Breve, en el precio de 135.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca el día 6 de febrero de 1990.
- Empresa Néstor Oca Muzo Fredes. Obra: «El show de Pin y Pon», representada por la Compañía Pin y Pon, en el precio de 110.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca el día 20 de febrero de 1990
- Empresa Néstor Oca Muzo Fredes. Obra: «El show de Pin y Pon», representada por la Compañía Pin y Pon, en el precio de 110.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca el día 4 de mayo de 1990.
- Empresa Grupo Taormina. Obra: «El Payaso Rascatripa», representada por la Compañía Grupo Taormina, en el precio de 85.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca el día 18 de febrero de 1990.

- Empresa Grupo Taormina. Obra: «El Payaso Rascatripa», representada por la Compañía Grupo Taormina, en el precio de 85.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca el día 4 de abril de 1990.
- Empresa Grupo Taormina. Obra: «El Payaso Rascatripa», representada por la Compañía Grupo Taormina, en el precio de 85.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca el día 25 de abril de 1990.
- Empresa Grupo Taormina. Obra: «El Payaso Rascatripa», representada por la Compañía Grupo Taormina, en el precio de 85.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca el día 9 de mayo de 1990.
- Empresa Grupo Taormina. Obra: «Cuentos para amar entre todos», representada por la Compañía Grupo Taormina, en el precio de 85.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca el día 23 de mayo de 1990.
- Empresa Grupo Taormina. Obra: «Cuentos para amar entre todos», representada por la Compañía Grupo Taormina, en el precio de 85.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca el día 6 de junio de 1990.
- Empresa Grupo Taormina. Obra: «Cuentos para amar entre todos», representada por la Compañía Grupo Taormina, en el precio de 85.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca el día 20 de junio de 1990.
- Empresa Grupo Icthus, S. R. L. Obra: "Piccolo forte pianisimo", representada por la Compañía Grupo Icthus, en el precio de 135.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca el día 18 de marzo de 1990.
- Empresa Grupo Icthus, S. R. L. Obra: «Ah blando», representada por la Compañía Grupo Icthus, S. R. L., en el precio de 135.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca el día 20 de mayo de 1990.
- Empresa Néstor Oca Muzo Fredes. Obra: «El show de Piny Pon», representada por la Compañía Pin y Pon, en el precio de 110.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Julio Cortázar el día 12 de enero de 1990.
- Empresa Néstor Oca Muzo Fredes. Obra: «El show de Pin y Pon», representada por la Compañía Pin y Pon, en el precio de 110.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Julio Cortázar el día 2 de febrero de 1990.
- Empresa Grupo Taormina. Obra: «Ulises en el Titirimundo», representada por la Compañía Grupo Taormina, en el precio de 85.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Julio Cortázar el día 2 de marzo de 1990.
- Empresa Grupo Taormina. Obra: «Ulises en el Titirimundo», representada por la Compañía Grupo Taormina, en el precio de 85.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Julio Cortázar el día 13 de abril de 1990.
- Empresa Grupo Taormina. Obra «Ulises en el Titirimundo», representada por la Compañía Grupo Taormina, en el precio de 85.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Julio Cortázar el día 19 de mayo de 1990.
- Empresa Grupo Icthus, S. R. L. Obra: «Ah blando», representada por la Compañía Grupo Icthus, S. R. L., en el precio de 135.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cívico y Social de Aravaca el día 20 de enero de 1990.
- Empresa Grupo Icthus, S. R. L. Obra: «Ah blando», representada por la Compañía Grupo Icthus, S. R. L., en el precio de 135.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cívico y Social de Aravaca el día 17 de febrero de 1990.

a»

tos

bril

a».

de

tos

bril

a»,

de

tos

ayo

itre

el

de

de

tre

el

de

nio

tre

el

de

nio

rte

el

de

O»,

tos

tyo

n y

de

ral

n y

de

ral

ın-

cio

ral

ın-

ral

ın-

ral

re-

de

y

re-

de

y

— Empresa Néstor Oca Muzo Fredes. Obra: «El show de Pin y Pon», representada por la Compañía Pin y Pon, en el precio de 110.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca el día 6 de marzo de 1990.

— Empresa Grupo Icthus, S. R. L. Obra: «Piccolo forte pianisimo», representada por la Compañía Grupo Icthus, S. R. L., en el precio de 135.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cívico y Social de Aravaca el día 19 de mayo de 1990.

— Empresa Grupo Icthus, S. R. L. Obra: "Piccolo forte pianisimo", representada por la Compañía Grupo Icthus, S. R. L., en el precio de 135.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cívico y Social de Aravaca el día 30 de mayo de 1990.

— Empresa Grupo Icthus, S. R. L. Obra: «Ah blando», representada por la Compañía Grupo Icthus, S. R. L., en el precio de 135.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cívico y Social de Aravaca el día 17 de marzo de 1990.

— Empresa José Vidal Calatayud y doña Josefina Calatayud García, Comunidad de Bienes. Obra: «El soldado que se escapó de una guerra», en el precio de 115.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Juan Gris el día 26 de enero de 1990.

— Empresa José Vidal Calatayud y doña Josefina Calatayud García, Comunidad de Bienes. Obra: «El soldado que se escapó de una guerra», en el precio de 115.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Juan Gris el día 10 de febrero de 1990.

— Empresa Benito Nicolás Rodríguez Mallo. Obra: «Hibernia», representada por la Compañía Teatro de Sombras, en el precio de 106.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Juan Gris el día 30 de marzo de 1990.

— Empresa El Globo Rojo. Obra: «El Mago Merlín y la Espada del Rey Arturo», representada por la Compañía El Globo Rojo, S. L., en el precio de 123.200 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Juan Gris el día 27 de abril de 1990.

— Empresa El Globo Rojo. Obra: «El Mago Merlín y la Espada del Rey Arturo», representada por la Compañía El Globo Rojo, S. L., en el precio de 123.200 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Juan Gris el día 17 de mayo de 1990.

— Empresa El Globo Rojo. Obra: «El Mago Merlín y la Espada del Rey Arturo», representada por la Compañía El Globo Rojo, S. L., en el precio de 123.200 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Juan Gris el día 22 de junio de 1990.

— Empresa Benito Nicolás Rodríguez Mallo. Obra: «Hibernia», representada por la Compañía Teatro de Sombras, en el precio de 106.000 pesetas, IVA incluido, a desarrollar en el Centro Cultural Juan Gris el día 18 de marzo de 1990.

8.º Darse por enterada del Decreto del Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa, de 9 de enero de 1990, delegando en el Vocal de la Junta Municipal don Jaime Gallardo Olaya la Presidencia del Consejo Sectorial de Juventud y Deportes.

9.º Darse por enterada de las licencias de apertura concedidas y denegadas, de los actos comunicados tramitados y de las multas impuestas desde la anterior sesión ordinaria.

 Ratificar la urgencia para proceder al examen fuera del Orden del Día de los asuntos siguientes:

1. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Construcciones Francisco Carrasco Novillo, S. A., en el precio ofertado de 92.848.709 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal en sesión de 16 de noviembre de 1989, para la construcción del Polideportivo Dehesa de la Villa (obras programadas para 1989), al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 7,15 por 100 respecto al precio tipo.

Segundo. Devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

2. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de urbanización y Fuente del Rey (pavimentación de la calle de Arcos de la Frontera), del Distrito de Moncloa-Aravaca.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.408.901 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6118/641.0/104 del presupuesto municipal de 1989.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Corviam, S. A., en el precio ofrecido de 7.802.619 pesetas, lo que representa una baja del 7,21 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

3. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de urbanización de Valderromán y Fuente del Rey (pavimentación de las calles del Santo Ángel de la Guarda, Antonio Machado y Valderrey), del Distrito de Moncloa-Aravaca.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.957.537 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6120/641.0/104 del presupuesto municipal de 1989.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Corviam, S. A., en el precio ofrecido de 23.158.098 pesetas, lo que representa una baja del 7,21 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

4. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de urbanización de Valderromán y Fuente del Rey (pavimentación de la calle de Artesa de Segre, Valderaduey y Velayos), del Distrito de Moncloa-Aravaca.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.873.483 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo, hasta la cantidad de pesetas 23.042.463, a la partida 6120/641.0/104, y el resto, de 1.831.020 pesetas, a la partida 6118/641.0/104, ambas del presupuesto municipal de 1989.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Corviam, S. A., en el precio ofrecido de 23.080.104 pesetas, lo que representa una baja del 7,21 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

5. Retirar para nuevo estudio el expediente en el que se propone: Adjudicar el suministro y la instalación del material inventariable destinado al Centro Cultural Julio Cortázar, Centro Cívico y Social de Aravaca e instalaciones culturales de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca.

6. Adjudicar el servicio de monitores para los talleres de los Centros Culturales del Distrito de Moncloa-Aravaca, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1990, a las empresas y por las cuantías y en las condiciones que se reflejan a continuación:

Empresa Antonio Blázquez Cardoso. En los Centros Culturales Julio Cortázar y Juan Gris.

— Taller de Música: 144 horas (2.080 pesetas/hora). Total: 299.520 pesetas, IVA incluido.

Taller de Instrumentos Musicales: 144 horas (2.080 pesetas/hora). Total: 299.520 pesetas, IVA incluido.

— Empresa José Luis García Marín. En los Centros Culturales Julio Cortázar, Juan Gris y Aravaca.

— Taller de Pintura: 312 horas (2.080 pesetas/hora). Total: 648.960 pesetas, IVA incluido.

Se levantó la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos de la noche.

DISTRITO DE VICÁLVARO

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 1989.—Extracto.—Presidencia de don Venancio Mota Álvarez.—Asistieron los Concejales Vocales señores Granizo Fernández y Romero Lázaro, y los Vocales vecinos señora Cabrerizo López, señores Corral Castañeda, García León, Hurtado García, Jorge Marcos, Navarro Bárcena, Peinado de la Cruz (don Alberto), Peinado de la Cruz (don Santiago), Ricart Martínez, San Miguel Pisón y señora Torralba González.—Asistió también, como Secretario de la Junta, el señor Martínez León.

Se abrió la sesión a las seis y cuarenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 17 de octubre de 1989.
- 2.º Quedar enterado de los Decretos del señor Concejal Presidente correspondientes al mes de octubre y restos de meses anteriores.
 - 3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de ampliación de la Colonia Parque Vicálvaro.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.200.000 pesetas como presupuesto tipo, con cargo a la partida 6274/641.0/104 del presupuesto municipal de 1989.

Tercero. Disponer la contratación mediante concierto directo, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales de carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a Servicios Omicrón, S. A., en el precio ofrecido de 4.200.000 pesetas, y plazo de ejecución de dos meses.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones redactados por la contratación, mediante adjudicación directa, de los servicios de actividades culturales en el período de enero a junio de 1990.

Segundo. Autorizar un gasto de 8.220.000 pesetas para la total prestación del servicio y contraer las siguientes cantidades:

La cantidad de 6.036.000 pesetas, con cargo al programa 184, partida 258/718.1, del presupuesto municipal de 1990.

La cantidad de 720.000 pesetas, con cargo al programa 197, partida 258/718.2, del presupuesto municipal de 1990.

La cantidad de 720.000 pesetas, con cargo al programa 195, partida 258/718.2, del presupuesto municipal de 1990.

La cantidad de 744.000 pesetas, con cargo al programa 185, partida 258/718.3, del presupuesto municipal de 1990.

- 5.º Quedar enterado de los temas planteados en los Consejos Sectoriales de Distrito.
- 6.º Quedar enterado de la Información del Concejal Presidente sobre actividades de la Junta,
 - 7.º Mociones de urgencia.

Quedar enterado de dos Decretos del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 16 de octubre, por el que se designan Vocales vecinos de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro a don Ramón Jiménez Gómez, a propuesta del Grupo municipal del Partido Popular, y a don Julián Gonzalo Lozano, a propuesta del Partido del Centro Democrático y Social.

Se levantó la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE SAN BLAS

LICENCIAS DE INSTALACIÓN (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Inmobiliaria Isis, S. A., para taller de reparación de vehículos con servicio de lavado y engrase en la calle de los Hermanos García Noblejas, 27.

Promociones y Construcciones La Paloma, S. A., para instalaciones generales del edificio en la calle de San Sotero, 11.

Doña Francisca Fernández Prada, para bar cafetería en la carretera de Vicálvaro, 137, local 6.

Don Ignacio Pérez Iglesias, para instalaciones generales en edificio industrial en la calle de Albasanz, 75.

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, para almacén de distribución para artes gráficas en la calle de Julián Camarillo, 40.

LICENCIAS DE OBRAS

Don Sinforiano Reyes Santacruz, para nueva planta en la calle de Miguel Yuste, 26.

Esfinge 10, S. A., para nueva planta en la calle de Inocenta de Mesa, con vuelta a la de Pandora, parcela 1-3.

Esfinge 10, S. A., para nueva planta en la calle de Inocenta de Mesa, sin número, parcela 2-4.

Esfinge 10, S. A., para nueva planta en la calle de Inocenta de Mesa, sin número, parcela 3-5.

Esfinge 10, S. A., para nueva planta en la calle de Inocenta de Mesa, sin número, parcela 4-6.

Esfinge 10, S. A., para nueva planta en la calle de Inocenta de Mesa, sin número, parcela 5-7.

Esfinge 10, S. A., para nueva planta en la calle de Inocenta de Mesa, con vuelta a la carretera de Vicálvaro, parcela 6-8.

Esfinge 10, S. A., para nueva planta en la calle de Pandora, sin número, parcela 7-2.

Esfinge 10, S. A., para nueva planta en la carretera de Vicálvaro, sin número, parcela 8-9.

Esfinge 10, S. A., para nueva planta en la calle de Pandora, sin número, parcela 9-1.

Esfinge 10, S. A., para nueva planta en la carretera de Vicálvaro, sin número, parcela 10-10.

Citroën Hispania, S. A., para ampliación y reforma en la calle de los Hermanos García Noblejas, 23, con vuelta a la de Julián Camarillo. 2.

Don José Requero Erenas, para acondicionamiento menor en la calle de Apolo 7.

Bouncopy, S. A., para acondicionamiento menor en la calle de San Romualdo, 26, tercera planta.

Don Pablo Carmona Diestro, para acondicionamiento menor en la calle de la Esfinge, 3.

Don Emilio Alfonso Jiménez Gascón, para nueva planta en la calle de Talia, 1.

Don Emilio Alfonso Jiménez Gascón, para nueva planta en la calle de Talia, 1 bis.

Don Luis Maldonado de Guevara y Brusi, para nueva planta en la calle de Pandora, 12.

la

an

OS

cía

la-

la

en

10.

lle

de

de

de

de

de

de

in

a-

sin

a-

án

en

de

or

la

en

Comunidad de Propietarios, para nueva planta en la calle del Néctar, 2 y 4, parcela 1.

Comunidad de Propietarios, para nueva planta en la calle del Néctar, 2 y 4, parcela 2.

Comunidad de Propietarios, para nueva planta en la calle del Néctar, 2 y 4, parcela 3.

Comunidad de Propietarios, para nueva planta en la calle del Néctar, 2 y 4, parcela 4.

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, para acondicionamiento general en la calle de Julián Camarillo, 40.

House and Land, S. A., para nueva planta en la calle de Julián Camarillo, 26.

Doña María Anita Silva, para obra parcial en la plaza del Párroco Luis Calleja, 13.

Compañía de Gestión Mobiliaria e Inmobiliaria, para demolición total en la calle de Alfonso Gómez, 8.

Impacto de Publicidad Exterior, S. A., para carteleras en la calle de María Sevilla Diago, 2.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

LICENCIAS DE OBRAS

Vial de Publicidad Exterior, S. A., para la instalación de quince carteleras publicitarias de 8×3 metros y dos de 4×3 metros, en la avenida del Llano Castellano, sin número.

Doña Eugenia Leo Izquierdo, para obras de acondicionamiento de local en la calle del Puerto de Maspalomas, 8, local 1.

Comunidad de Propietarios, para obras de conservación en la calle de Cadalso de los Vidrios, 10.

Religiosas Franciscanas de la Madre del Divino Pastor, para obras exteriores en la plaza de Ana María Mogas, 6.

España, S. A., para obras de reforma de local comercial para oficina bancaria en la calle de Ginzo de Limia, 37, bajo izquierda, bloque 1-P.

Heptágono, S. A., para obras de sustitución y ampliación en la carretera de Madrid-Burgos, kilómetro 12,335.

Don José Luis Villagordo Moreno, para obras de ampliación de vivienda unifamiliar en la calle de Fuentemilanos, 5.

Bristol Myers, S. A. E., para obras de ampliación y acondicionamiento en edificio con uso exclusivo industrial en la calle de la Isla de Java, 1.

DENEGACIONES

Denegar, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Disciplina Urbanística, la licencia solicitada por Barnes Hind, S. A., con domicilio en la calle de Manuel Tovar, número 26, para obras de acondicionamiento de nave industrial, toda vez que el proyecto presentado no cumple con el Ordenamiento vigente que le es de aplicación.

Denegar la licencia solicitada por Póster, S. A., con domicilio en la calle de Joaquín Lorenzo, 15, para la instalación de cuatro carteleras publicitarias de 8 × 3 metros, ya que, según el informe del Departamento de Mobiliario Urbano, el emplazamiento elegido resulta estar calificado en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como Parque Urbano, incumpliendo lo preceptuado en el artículo 58.1 del Real Decreto 1.346/1976, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Denegar la licencia solicitada por don Fernando Ona Vives, con domicilio en la calle de Moralzarzal, 31, para la construcción de viviendas unifamiliares, ya que el ámbito donde se pretenden realizar es objeto de suspensión de licencias, acordada por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 29 de septiembre de 1989, y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 10 de noviembre de 1989.

Denegar la licencia solicitada por don Carlos Cano Seijo, con domicilio en la calle de Cambrils, 41, parcela 6, para la construc-

ción de sótano, ya que el ámbito donde se pretenden realizar las obras es objeto de suspensión de licencias, acordada por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 29 de septiembre de 1989, y publicado en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* el 10 de noviembre de 1989.

Denegar la licencia solicitada por Póster, S. A., con domicilio en la calle de las Islas Aleutianas, 53, con vuelta a la de las Islas de Cabo Verde, para la instalación de tres carteleras publicitarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Disciplina Urbanística, toda vez que el proyecto presentado no cumple con el Ordenamiento vigente que le es de aplicación.

Denegar la licencia solicitada por don Francisco Gracia Herguedas, con domicilio en la calle de los Panaderos, 5, para refuerzo de valla de cerramiento de una parcela, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Disciplina Urbanística, ya que el proyecto presentado no cumple con el Ordenamiento vigente que le es de aplicación.

Denegar la licencia solicitada por Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle de Manuel Tovar, 9, para la instalación de una grúa-torre, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Disciplina Urbanística, ya que el proyecto presentado no cumple con el Ordenamiento vigente que le es de aplicación.

Denegar la licencia solicitada por don Fernando Ona Vives, con domicilio en la calle de Moralzarzal, 31, para la demolición de vivienda unifamiliar, ya que el ámbito donde se pretenden realizar las obras es objeto de suspensión de licencias, propuesta por el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada con fecha 29 de septiembre de 1989, y publicado en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* el 10 de noviembre de 1989.

Denegar la licencia solicitada por don Guillermo Escribano Villanueva, con domicilio en la calle de Marbella, 47, para ampliación y reforma de vivienda unifamiliar, ya que el ámbito donde se pretenden realizar las obras es objeto de suspensión de licencias, acordada por el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada con fecha 29 de septiembre de 1989 y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 10 de noviembre de 1989.

DISTRITO DE VILLAVERDE

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Técnica Aseguradora, para asesoría de seguros en la calle del Oxígeno, 9.

Doña Juana del C. Torralbo Hernández, para taller de costura, bordado y festones, sin venta, en la calle de la Arcilla, 2, bajo.

Suministros Industriales, para ferretería con taller de reparación en la calle de la Potasa, 27 y 29.

Don Rafael Jiménez Jiménez, para tapicería en la calle de Arechavaleta, 2, bajo.

Don Juan Antonio Vicente Nieto, para garaje en la calle de Benita López, 48.

Don José Sanchidrián Cerdán, para garaje en la calle de Matachel, 24.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACIÓN (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Siro Gómez Arribas, para venta de artículos de piel en la calle de Alcalá, 296.

Cajamadrid, para oficina bancaria en la avenida de Badajoz, 9. Don Pedro Luis Díaz Díaz, para bar en la calle del Idioma Esperanto, 2, local 13.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Pablo Vidal. 3.

Doña Carmen Barroso Sánchez, para fábrica de pan y productos de bollería en la calle de Pedro Antonio de Alarcón, 55.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Pérez Cidón, 10.

Don Ángel Barrero Pérez, para venta de despojos de reses en la calle de la Persuasión, 9, puesto 40, Mercado de Canillas.

Don Pablo Gonzalo Andrés, para aparcamiento de la comunidad en la calle de Servando Batanero, 45 y 47.

Don Antonio González Moquedano, para frutería, como ampliación, en la calle de Torrelaguna, 70.

Menéndez Lavandra, S. A., para venta de prendas de vestir de señora en la calle de Los Urquiza, 35.

Ruiz y Alonso en Comunidad, para venta de frutas y verduras en la calle de Arturo Soria, 126, puesto 25 B, centro comercial.

Carcinco, S. L., para carnicería y venta de derivados cárnicos con venta de pollos en la calle de Arturo Soria 126, puestos 22 y 23, planta baja, centro comercial.

Coverfil, para taller de confección textil en la calle de Florencio García, 15.

Yanuz, S. A., para piscina en la calle de Juan Pérez Zúñiga, 43. Julca, S. A., para obrador de pastelería en la calle de Los Urquiza, 44.

Zayad Khalil, para bar de cuarta categoría en la calle de la Virgen de Nuria, 19, planta baja.

Don Carlos Valdés González, para bar, como ampliación, en la calle de la Virgen del Portillo, 31.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Victoria Kirkpatrick Mondero, para joyería y anticuario en la calle de Arturo Soria, 126 y 128, local 44, bajo, centro comercial Arturo Soria Plaza.

Doña Albertina Balius Esparrech, para venta de cristales en la calle de Agastia, 111, bajo.

Watch Watch España, S. A., para venta de relojes y accesorios en la calle de Arturo Soria, 124, local 14, planta alta, galería comercial.

Avalon Discos, S. A., para venta de discos y cassetes en la calle de Arturo Soria, 126-128, local A 24-25.

Herminio Álvarez Gómez, S. A., para venta de artículos de perfumería y bisutería en la calle de Arturo Soria, 126-128, locales 12-13, planta baja.

Ancalusa, para venta de calzado en la calle de las Cañas, 3, galería de alimentación.

Don Antonio Girón Alarcón, para despacho profesional de dentista en vivienda del titular en la calle de Esteban Mora, 41, primero D.

Don Pedro Díaz Rodríguez, para cristalería en la calle de los Hermanos Machado, 29, bajo.

Asociación de los Testigos Cristianos de Jehová, para sala de reunión para culto religioso en la calle de Luis Ruiz, 73, locales 19, 20 y 21 del centro comercial.

Iónico, S. A., para oficinas de instalaciones eléctricas en la calle de Paredes de Nava, 5, local A-3.

Don Luis Navarro Guerra, para oficinas con exposición en la calle de San Lamberto, 9 posterior, local 3.

Doña Montserrat Águeda Miguel Sanz, para oficina distribuidora de cosmética y anexos en la calle de Betancunia, 1.

Doña María José Heredia Nieto, para venta de confecciones de señora en la calle de Arturo Soria, 126-128, locales 11-12, planta alta.

Compañía General de Zapatería, S. A., para venta de zapatos en la calle de Arturo Soria, 126-128, local 50, planta alta.

Nederland, para venta de caramelos y cosas en la travesía de José Luis de Arrese, 3.

Doña María Luisa de Paz García, para venta de tejidos de todas clases en la avenida del Marqués de Corbera, 29.

DENEGACIONES

Don Antonio Devesa Vallejo, para bar restaurante en la calle de Luis Ruiz, 73.

Don Jesús Guereta y Manzarraga, para depósito cerrado de archivadores y material de oficina en la calle de Arriaga, 41, bajo derecha.

Don José Luis Vinuesa Pulido, para bar en la calle de Caleruega, 19.

Insere, S. A. (Instalaciones y Servicios de la Edificación, S. A.), para oficinas en la calle del Condado de Treviño, 2.

Unire, S. A., para taller de reparación de máquinas recreativas en la calle de Ezequiel Solana, 14.

Don José García Guirao, para taller de reparación, rama mecánica, carrocería y pintura, como ampliación, en la calle de Francisco Villaespesa, 45.

Don León Moreno Benito, para garaje de vehículo propio en la calle de Francisco Villaespesa, con vuelta a la del Lago Constanza, número 65, bajo, local E.

Sistemas Telecomunicación Sateleti, S. A., para oficina, domicilio social e instalación de antenas en la plaza de los Geólogos, I, primero.

Lugar del Jamón, S. C., para bar de cuarta categoría en la calle de la Virgen del Coro, 1 posterior.

Doña María Isabel Resino Martín, para bar cafetería, como ampliación de gasolinera, en la carretera de Madrid a Vicálvaro, kilómetro 4 (avenida de Daroca).

Comunidad de Bienes, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de la Virgen de Lourdes, 22.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Fernández Caro, 46.

DESESTIMACIÓN DE RECURSO

Ibérica de Periféricos Generales, S. A., para oficinas para venta de máquinas de informática en la calle de Josefa Valcárcel, 10, planta baja.

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE INSTALACIÓN (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Kushiro Deportivo, S. L., para gimnasio en la avenida de Oporto, 18.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Villalón, 9.

Don Ignacio Pérez Ramón, para exposición y almacén auxiliar de electrodomésticos en la calle del General Ricardos, 46.

Don Benito Aquilino García García, para garaje en la calle de Roy. 15

Doña María Isabel Díaz Ceverino, para bodega con copeo en la calle de Antonio López, 45 y 47.

Don Andrés Gil Izquierdo, para pastelería, como ampliación, en la vía Carpetana, 83.

Comunidad de Propietarios, para aparcamiento privado en la calle de José del Río, 26 y 28.

Doña María Rodríguez Herranz, para almacén y venta de papeles pintados en la calle de Gabriel Gómez, 12.

Don Leocadio Moreno del Cerro, para almacén de fontanería en la calle de Antonia Lancha, 31.

Comunidad de Propietarios Alondra 16, para garaje en la calle de la Alondra, 16.

Caja de Pensiones, para oficina de inversión en la calle de la Oca, 23.

Tapicerías Cuzco, S. L., para venta y almacén de tejidos en la calle de Bruno García, 37.

La Heladora, S. A., para instalación de seis ascensores en la calle de Orgaz, 1 a 9.

e de

de

ajo

rue-

A.),

ivas

ama

de

n la

nza,

nici-

s. 1.

alle

omo

aro.

re y

n la

enta

10,

de de

n la

iliar

e de

n la

ión,

n la

de

ería

alle

e la

n la

n la

Doña Natividad Carrascosa González, para venta de aves, huevos y caza, como ampliación, en la calle de la Inmaculada Concepción, 17.

Don José Manuel Menéndez Gordito, para café bar en la calle de Juan Francisco, 4.

Electrificaciones Castilla, S. A., para almacén de usos propios en la calle de Carolina Paino, 11.

Doña Ana Gómez Velasco, para fabricación y venta de mandos en el paseo de San Illán, 12.

Doña Gloria Pablos Jorge, para cafetería en la avenida de Carabanchel Alto, 60, con vuelta a la calle de la Labradora.

Erteco, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de San Braulio, 3.

Teyal, S. A., para venta por mayor de material eléctrico en la calle de la Oca, 18.

The New Costa, S. L., para bar en la calle del General Ricardos, número 74.

Don Joaquín Bustos Paris, para taller de confecciones en la calle de Francisco Paino. 11.

Don José Sánchez Heredero Tenorio, para garaje en el camino de las Cruces. 35.

Teyal, S. A., para venta por mayor de material eléctrico, como ampliación, en la calle de la Oca, 18.

Jamones y Fiambres Arenal, S. A., para depósito cerrado de alimentos en la calle de Julián González, 7.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Cristóbal Luján Nieto, para vídeo club en la calle de Carcastillo, 3.

Transportes Bernia, S. A., para oficina de transportes en la calle de Baleares, 41.

Don José Luis Rubio Fernández, para oficina comercial en la calle de Albentosa, 4.

Motor Leyva, S. A., para venta de automóviles nuevos en la calle del General Ricardos, 148.

Don Faustino Ruiz García, para taller de tapicería manual en la Vía Lusitana, 72.

Don Roberto Gutiérrez Ruiz, para venta de muebles de madera en la calle de Salvador Alonso, 11.

Don Juan Carlos Sánchez del Peso, para taller artesanal de confección de moquetas en la travesía de Opañel, 1.

Doña Manuela Serrano Mesonero, para venta de material eléctrico en la calle de Carlos Dabán, 7.

Don Carlos Gimeno Mate, para venta y exposición de muebles de cocina en la calle del General Ricardos, 128.

Don Pedro Luis García Jiménez, para venta de frutas y verduras en la calle de San Patricio, sin número.

Don José Antonio Molinero Álvarez, para venta de artículos de bisutería en la calle de Eduardo Morales, 3. Electrificaciones Castilla, S. A., para oficina en la calle de

Carolina Paino, 7.

Doña Rosario Ruiz González, para venta de productos fotográficos en la calle de El Toboso, 122.

Matle, S. A., para oficina en la calle de Antonio Vicent, 45.

LICENCIAS DE OBRAS

Don Felipe Sanz de Pedro, para cala en la calle de José Cabrera, 15.

Dirección Provincial del INSS, para cala en la calle del Azabache, 1.

Garse, S. A., para cala en la calle de Gabriel Gómez, 17.

Telefónica, para cala en la calle de Joaquín Turina, sin número. Don Alejandro Chozas Cofiño, para construcción de paso de carruajes en la calle de las Piqueñas, 18.

Madrid, 1 de marzo de 1990.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

LICITACIONES PÚBLICAS

Concurso de obras de acondicionamiento de la urbanización del Barrio de Entrevías

Tipo: 171.153.850 pesetas.

Plazos: De ejecución, diez meses; de garantía, dos años.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 935.769 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de acondicionamiento de la urbanización del Barrio de Entrevías, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de febrero de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso de obras de urbanización del sector PPI/2, El Querol

Tipo: 1.177.642.075 pesetas.

Plazos: De ejecución, veinte meses; de garantía, dos años.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 5.968.210 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización del sector PPI/2, El Querol, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presenta-

Autorizaciones: No se precisan

Madrid, 19 de febrero de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso de obras de sustitución de limas, canalones y bajadas, restauración de cubierta, instalación de aire acondicionado y pintura en las plantas sótano, baja y primera del Museo Municipal, del Distrito de Centro

Tipo: 152.999.698 pesetas.

Plazos: De ejecución, cinco meses; de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 844.988 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras para la sustitución de limas, canalones y bajadas, restauración de cubiertas, instalación de aire acondicionado y pintura en plantas sótano, baja y primera del Museo Municipal, del Distrito de Centro, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez dias hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de febrero de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso de obras de remates de la urbanización en Manoteras y Portugalete

Tipo: 194.999.062 pesetas.

Plazos: De ejecución, cinco meses y medio; de garantía, dos años.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 1.104.995 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de remates de la urbanización en Manoteras y Portugalete, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de febrero de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso de reparación de la urbanización del polígono G, de Moratalaz,
II fase

Tipo: 167.938.930 pesetas.

Plazos: De ejecución, doce meses; de garantía, dos años.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 919.694 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de reparación de la urbanización del polígono G de Moratalaz, II fase, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaria General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de febrero de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

al mecanicale initiation characters and altray energy And Alen

Concurso para la adquisición de una red de transmisiones en UHF para vehículos de cuatro ruedas, con destino a la Policía Municipal

Tipo: 16.000.000 de pesetas.

Plazos: Entrega, dos meses. Garantía, un año.

Pagos: Por entrega de facturas, según informe de la Intervención General.

Garantias: Provisional, 160.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de una red de transmisiones en UHF para vehículos de cuatro ruedas, con destino a la Policía Municipal, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de febrero de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para la adquisición de ocho volquetes con destino al Departamento de Parques, Espacios Naturales y Ecología

Tipo: 14.800.000 pesetas.

Plazos: Entrega, dos meses. Garantía, un año.

Pagos: Previa entrega de facturas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 154.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determi-

na el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la adquisición de ocho volquetes con destino al Departamento de Parques, Espacios Naturales y Ecología, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaria General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

teria

.)

taria

diez

al del

de la

enta-

LLA

para

ermi-

n del

nes y UHF

mete

as, lo

ateria

ñola

.)

etaría

le lo

de la

enta-

LLA

iento

ermi

5n del

ino al

arlo a

ateria

nñola.

r.)

etaria

Oficial

Madrid, 20 de febrero de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para la adquisición de dos barredoras con destino al Departamento de Parques, Espacios Naturales y Ecología

Tipo: 16.191.400 pesetas.

Plazos: Entrega, dos meses. Garantía, un año.

Pagos: Previa entrega de facturas, según informe de la Intervención General.
Garantías: Provisional, 160.957 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la adquisición de dos barredoras con destino al Departamento de Parques, Espacios Naturales y Ecología, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de febrero de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

CONCURSOS

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 de diciembre de 1989, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de sustitución de limas, canalones y bajadas, restauración de aire acondicionado y pintura en las plantas sótano, baja y primera del Museo Municipal, del Distrito de Centro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de febrero de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 de diciembre de 1989, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de urbanización del Polígono G, de Moratalaz, II fase.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de febrero de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 de diciembre de 1989, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición e

instalación de equipos de comunicación móviles, con destino al Departamento de Extinción de Incendios.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de febrero de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 de diciembre de 1989, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de remates de la urbanización en Manoteras y Portugalete.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de febrero de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

SUBASTA

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la enajenación de un lote de muebles de propiedad municipal depositado en el Almacén de Villa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 19 de febrero de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

ANUNCIOS

Venciendo en 1 de abril del corriente año el cupón trimestral de intereses de los Empréstitos Municipales, los obligacionistas podrán presentar los cupones correspondientes, debidamente facturados, en el Negociado de Deuda del Departamento de Contabilidad, a partir del día 1 de marzo próximo, en cuya oficina se les proveerá de resguardos de pago, indispensables para hacer efectivo su importe en el Banco de España, a partir de la fecha de su vencimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 de la Ordenanza Reguladora de Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos, se hace pública la relación de situados aislados, aprobada por el Pleno de la Junta Municipal de Chamartín el día 14 de diciembre de 1989, y que será de aplicación para el año 1990:

1. Helados

- 1. Agustín de Foxá, 30.
- 2. Avenida de Alberto Alcocer, con vuelta a la calle de Juan Ramón Jiménez.
- 3. Avenida de Alberto Alcocer, 38.
- 4. Avenida de Alfonso XIII, 39.
- 5. Avenida de América, 3.
- 6. Carlos Maurrás, 13.

- 7. Paseo de la Castellana-Pedro de Valdivia.
- 8. Paseo de la Castellana, 204.
- 9. Plaza de Castilla, frente al Canal.
- 10. Plaza de Cataluña, esquina a la calle del Príncipe de Vergara (impares).
- 11. Clara del Rey, 3.
- 12. Clara del Rey, 20.
- 13. Clara del Rey, 64.
- 14. Concha Espina, 64.
- Corazón de María, 49.
- Costa Rica, 13.
- 17. Paseo de La Habana, 74.
- 18. Juan Hurtado de Mendoza-Doctor Fleming.
- 19. Plaza de Lima-Concha Espina.
- 20 López de Hoyos, 73.
- 21. Plaza de la Madre Molas.
- 22. Marcenado-San Ernesto.
- 23. Mateo Inurria, 2,
- Mateo Inurria, 11. 24.
- 25. Panamá, 10.
- Plaza del Perú. 26.
- Avenida de Pío XII, 34.
- Pradillo, 63.
- Príncipe de Vergara-Ramón y Cajal.
- Príncipe de Vergara-Recaredo.
- Príncipe de Vergara, 264.
- Puerto Rico, 22-24. 32
- Plaza del Sagrado Corazón de Jesús. 33.
- 34. Plaza de los Sagrados Corazones.
- 35. Serrano, 127.
- 36. Víctor de la Serna, 15.

- 1. Avenida de América, junto al Metro.
- Carlos Maurrás, frente al número 13.
- 3. Plaza del Perú, frente Aurrerá.
- 4. Príncipe de Vergara, esquina a la de Colombia.
- 5. Plaza de la Prosperidad, junto al Metro.
- 6. Plaza de los Sagrados Corazones, entre las calles de Concha Espina-Segre.

3. Flores y plantas

- 1. Avenida de Alberto Alcocer, 43.
- 2. Paseo de la Castellana, 260.
- 3. Corazón de María, 74.
 - 4. Enrique Larreta-Agustín de Foxá.
 - 5. López de Hoyos, 36 (bulevar).
 - 6. Príncipe de Vergara-Gómez Ortega.
 - Príncipe de Vergara-López de Hoyos. 8. Príncipe de Vergara, 254-256.
 - Plaza de los Sagrados Corazones-Padre Damián.
- 10. Plaza de Santa Gema-Leizarán.

4. Prensa

- 1. Agustín de Foxá, 2
- Agustín de Foxá, 22.
- Avenida de Alberto Alcocer, 30.
- Avenida de Alberto Alcocer, 46.
- Avenida de Alfonso XIII, 37. Avenida de Alfonso XIII. 111.
- Avenida de Alfonso XIII, 152.
- Avenida de América, 27.
- 9. Buganvilla, 12.
- 10. Avenida de Burgos, 24.
- Carlos Maurrás, 1.
- Paseo de la Castellana, 88.
- 13 Paseo de la Castellana, 112. Paseo de la Castellana, 120.
- 15. Paseo de la Castellana, 148.
- Paseo de la Castellana, 164. 16.
- Paseo de la Castellana, 212. 17.
- Paseo de la Castellana, 246. 18.
- Paseo de la Castellana. 296.
- Clara del Rey, 1.
- 21. Clara del Rey, 14.
- Clara del Rey, 42. 22.
- 23. Colombia, 46.
- 24. Avenida de Concha Espina, 6.
- 25. Avenida de Concha Espina, 45. 26
- Avenida de Concha Espina, 57-59.
- 27. Corazón de María, 19.
- 28 Corazón de María, 43.
- 29. Costa Rica, 15.
- 30. Avenida del Doctor Arce, 35.
- Doctor Fleming-Juan Hurtado de Mendoza.

- 32. Plaza del Duque de Pastrana.
- 33. Félix Boix, 13.
- Fray Bernardino Sahagún, 24. 34.
- 35. Gabriel Lobo, 10.
- 36. General López Pozas-Mateo Inurria.
- 37. Paseo de La Habana, 11.
- Paseo de La Habana, 74. 38.
- 39. Paseo de La Habana, 151.
- 40. Paseo de los Jacintos, 2.
- 41. Joaquín Costa, 28.
- 42. Juan Ramón Jiménez, 12.
- Glorieta de López de Hoyos. 43.
- López de Hoyos, 67. 44.
- 45. López de Hoyos, 71.
- 46. López de Hoyos, 83.
- 47 López de Hoyos, 140.
- 48. López de Hoyos, 196.
- 49. Luis de Salazar. 9. 50. María de Molina. 3.
- 51. Nierenberg, 15.
- 52. Padre Claret, 7.
- 53. Padre Claret, 22.
- 54. Padre Damián, 5.
- 55. Padre Damián, 37.
- 56. Panamá, 12. 57. Pastora Imperio, con vuelta a la avenida de San Luis.
- 58. Pedro de Valdivia, 31.
- 59. Plaza del Perú, 4.
- 60. Pinilla del Valle, 12-14.
- 61. Avenida de Pío XII, 25.
- 62. Avenida de Pío XII, 61.
- 63. Avenida de Pío XII, 96.
- 64. Potosí, 9.
- 65. Pradillo, 4.
- Príncipe de Vergara, 120. 66.
- 67. Príncipe de Vergara, 135.
- 68 Príncipe de Vergara, 148.
- 69. Principe de Vergara, 202. 70.
- Príncipe de Vergara, 210. 71. Príncipe de Vergara, 262.
- 72. Príncipe de Vergara, 266.
- Príncipe de Vergara, 270. 73.
- 74. Puerto Rico. 20. 75. Plaza de la República Argentina, 6.
- 76. Plaza de la República Dominicana, 7.
- Plaza de la República del Ecuador, 4.
- Rodríguez Marin, 80. 78.
- Plaza del Sagrado Corazón de Jesús.
- 80. Plaza de los Sagrados Corazones, 1.
- Santa María Magdalena, 6.
- Serrano, 105-107.
- 83. Serrano, 127.
- Serrano, 196. 85. Serrano, 226.
- 86. Torpedero Tucumán, 4.
- 87 Plaza de Valparaiso.
- 88. Velázquez, 130.
- 89. Velázquez, 138.
- 90. Velázquez, 157.
- 92. Victor de la Serna, 1. 93. Víctor de la Serna, 31.

Asimismo, en el Pleno de la misma fecha, se tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar la relación de quioscos de bebidas de carácter permanente, para instalar en 1990, así como declarar la inexistencia de situados en este Distrito para instalar quioscos de bebidas de carácter temporal en 1990.

Quioscos de bebidas permanentes

Paseo de la Castellana, 122 y 158. Madrid, 16 de enero de 1990.-La Jefe de la Oficina Municipal, María Antonia Angulo González.

RELACIÓN DE SITUADOS EN LA VIA PÚBLICA DE CARÁCTER NO DES-MONTABLE QUE PODRÁN INSTALARSE EN EL DISTRITO DE TETUÁN DURANTE LA TEMPORADA DE 1990

La Junta Municipal de Tetuán, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1990, aprobó definitivamente el número y ubicación de los situados en la vía pública de carácter no desmontable en este Distrito para el año 1990, en virtud de lo previsto en la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos, según la siguiente relación:

Puestos de helados (30), $2 \times 1,5 = 3 \text{ m}^2$

Temporada: Del 15 de marzo al 31 de octubre.

Basílica, con vuelta a la del General Moscardó.

Avenida del Brasil, 12.

Bravo Murillo, 130.

Bravo Murillo, 168.

Bravo Murillo, 235.

Bravo Murillo, 282.

Paseo de la Castellana, 253.

Plaza de Castilla, 3, próximo a la boca del Metro.

Francos Rodríguez, 82.

General Aranda, con vuelta al paseo de la Castellana.

Avenida del General Perón, 5.

Huesca, con vuelta a la de Teresita González Quevedo.

Infanta Mercedes, 49.

Infanta Mercedes, 71.

Infanta Mercedes, 113.

Plaza de Joaquín Dicenta.

Marqués de Viana, 41.

Marqués de Viana, 52.

Orense, 1

Avenida de Pablo Iglesias, con vuelta a la del Doctor Federico Rubio y Galí.

Plaza de Pablo Picasso-paseo de la Castellana.

Pinos Alta, 5.

Pinos Alta, 61.

Raimundo Fernández Villaverde, próximo al Despacho de Renfe.

Reina Mercedes, 26.

Avenida de la Reina Victoria, 18.

San Aquilino, 6.

Sor Ángela de la Cruz, con vuelta a la de Orense.

Tudelilla-San Rogelio.

Vizcainos, 41.

Puestos de castañas asadas (31) $1,5 \times 1 = 1,5 \text{ m}^2$

Temporada: Del 1 de noviembre al 1 de marzo.

Plazo de solicitud: Del 1 al 15 de octubre.

Basílica, con vuelta a la de Orense.

Avenida del Brasil, 12.

Bravo Murillo, 130.

Bravo Murillo, 168. Bravo Murillo, 235.

Bravo Murillo, 282.

Paseo de la Castellana, 253.

Plaza de Castilla, 3, próximo a la boca del Metro. Glorieta de los Cuatro Caminos, 6.

Plaza del Este.

Francos Rodríguez, 86.

Avenida del General Perón, con vuelta a la calle del Capitán Haya.

Avenida del General Perón, 5.

Huesca, con vuelta a la de Teresita González Quevedo.

Infanta Mercedes, 49.

Infanta Mercedes, 71.

Infanta Mercedes, 113.

Plaza de Joaquín Dicenta.

Marqués de Viana, 41

Marqués de Viana, 52.

Orense, 1.

Pinos Alta, 5.

Pinos Alta, 61.

Raimundo Fernández Villaverde, próximo al Despacho de Renfe.

Reina Mercedes, 26.

Avenida de la Reina Victoria, 19.

Plaza de San Amaro, 1. Plaza de San Germán.

San Aquilino, 6.

Sor Ángela de la Cruz, 20.

Tudelilla, con vuelta a la de San Rogelio.

Puestos de churros y freidurías (1), $3 \times 2 = 6 \text{ m}^2$

Plaza de Castilla, con vuelta a la de San Aquilino. (Pendiente de actuación urbanística en esa zona).

Instalaciones verbeneras, circos y teatros fuera de recintos feriales (1)

Plaza de Castilla, con vuelta a la de San Aquilino, 50 m².

(Pendiente de actuación urbanística en esa zona).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1990.—La Secretario de la Junta, Rosa María Villalba

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Don José Luis Laguna Palomero proyecta instalar una piscina en la casa números 27-29 de la calle de González Amigó.

Patri, S. A., proyecta establecer un bar cervecería de cuarta categoría en la casa número 25, local 1, de la avenida Donostiarra.

Isonax, S. A., proyecta establecer un edificio residencia para la tercera edad en la casa número 146 de la calle de Arturo Soria.

Rectificados Rale, S. A., proyecta establecer un taller de mecanizado en la casa número 38, bajo, de la calle de Ezequiel Solana.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 2 de la calle del Condado de Treviño.

Salones Montepríncipe, S. A., proyecta establecer salas de reunión en la casa número 18 de la calle de Carlos Hernández, con vuelta a la de los Hermanos Machado, número 42.

Jomasa, S. A., proyecta establecer un garaje con lavado y engrase de coches en la casa número 53 de la calle del Lago Constanza.

Promociones Torreón, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa número 362 de la calle de López de Hoyos.

Don Bienvenido Encabo Rodríguez proyecta establecer un bar en una casa sin número de la calle de la Virgen del Puig bloque 9

número de la calle de la Virgen del Puig, bloque 9.

Don Miguel Ángel Tineo Rodríguez proyecta establecer una lavandería en la casa

número 12 de la calle de la Virgen de la Fuencisla.

Gestiones Comerciales e Inversiones, S. A., proyecta establecer una cafetería bar

con cocina en la casa número 126 de la calle de Árturo Soria.

Don Francisco Arribas Tarín proyecta establecer una carnicería y venta de productos cárnicos elaborados en la casa número 2, local 12, de la calle del Idioma

Teser, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de automóviles con exposición y venta en la casa número 55, planta baja, de la calle de José del Hierro.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento y piscina en la casa número 5 de la calle de la Dulzaina, antes del Jazmín.

Inmobiliaria Goysan, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 29, sótano, de la calle de Luis Piernas.

Don Isabelino González de la Hija proyecta establecer una tienda para la venta de aceitunas y frutos secos en la casa número 13 de la calle de Vicente Espinel.

Don Manuel López de los Mozos Ruiz proyecta ampliar su bar de cuarta categoría, como cambio de nombre, sito en la casa número 82 de la calle de Luiz Ruiz.

Edificaciones Khosmo, S. A., proyecta establecer una oficina con aire acondicionado en la casa número 7 de la calle del Marqués de Altamira.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje, e instalar ascensores y piscina en la casa número 134 de la calle de Arturo Soria.

Hermanos Barón, S. A., proyecta establecer una droguería, perfumería y venta de artículos de limpieza en la casa número 37 de la calle del Doctor Vallejo.

Doña Pilar Ibáñez García Patos proyecta establecer un taller de reparación y venta

de motocicletas en la casa número 22 de la calle del Doctor Vallejo.

Carcinco, S. L., proyecta establecer una carnicería salchichería con obrador en la

Carcinco, S. L., proyecta establecer una carniceria salchicheria con obrador en la casa número 126, locales B-22 y 23, de la calle de Arturo Soria.

Industrias EME, S. L., proyecta establecer un bar musical de espectáculos, con televisión y aire acondicionado, en la casa número 48, local 2, de la calle de María Teresa Sáenz de Heredia.

Tecnoeléctrica, S. A., proyecta establecer una industria con oficina, domicilio social y almacenes en la casa número 23 de la calle de San Marcelo.

DISTRITO DE CHAMBERÍ

Socamp, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta por menor de conservas y todo tipo de alimentos con pequeño café bar en la casa número 7 de la calle de Luchana, con vuelta a la del Cardenal Cisneros.

Alanvi, S. A., proyecta establecer una cafetería restaurante en la casa número 25 de la calle de Modesto Lafuente.

Banco Mapfre, S. A., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 12, bajo, de la calle de Francisco de Rojas.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje privado para la comunidad en la casa números 33 y 35 de la calle de la Santísima Trinidad.

Buendiauto, S. A., proyecta establecer un taller de mecánica y electricidad en la casa número 9 de la calle de Joaquín María López.

BNP Consumo, S. A., proyecta ampliar su oficina con aire acondicionado, como cambio de nombre, sita en la casa número 4, cuarto, de la calle de Alcalá Galiano.

Caudal, S. A. de Seguros y Reaseguros proyecta establecer unas oficinas administrativas en la casa número 13 de la calle de Arapiles. Don Nan Doung Trinh proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 12

de la calle de Trafalgar.
A. C. Nielsen Company, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 2 de la calle de Manuel Cortina.

DISTRITO DE VILLAVERDE

Don Antonino Blázquez Sánchez proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 1, bajo, de la calle de Beniferri.

Don Manuel Pouso Díaz proyecta establecer un bar tipo burguer en la casa número 13 de la calle de La Verbena de la Paloma.

Doña Presentación Ortiz Martín proyecta establecer un bar de tercera categoría en la casa número 40 de la calle de Tordegrillos.

Clínicas Dentales Omega, S. L., proyecta establecer una clínica dental en la casa número 6 de la calle de la Huerta de Villaverde.

Don Fermín Barbado Ballesteros proyecta establecer un bar en la casa número 48 de la calle de José del Pino Jiménez.

Don Emiliano Ocaña Pérez proyecta ampliar con elementos su bar restaurante sito en la casa número 20 de la calle de Esperanza Macarena.

DISTRITO DE RETIRO

Don Alberto López Fernández proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 9 de la calle de Federico Moreno Torroba.

Don Francisco Lema Mosquera proyecta ampliar su cafetería de una taza sita en la casa número 45 de la avenida de Menéndez Pelayo.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 1 de marzo de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se publica relación de expedientes de actividades que se someten a información pública el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre Régimen Especial del Municipio de Madrid en materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

European Business School, número de expediente 527-89-20221, para centro docente en el paseo del Pintor Rosales, 2.

Madrid, 9 de febrero de 1990.—El Jefe del Departamento Zona 4, Arsenio Ruiz Sáenz de Miera.

LICENCIAS DE OBRAS (DEPARTAMENTO ZONA 3)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se publica relación de resoluciones de otorgamiento de licencias de obras, adoptadas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia:

Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, licencia número 524-89-7.345, para obras de nueva planta en la calle del Diario La Nación, 5, en el Distrito de Carabanchel.

Don Manuel Gómez Gallego, licencia número 520-89-8.346, para obras de nueva planta en el polígono industrial Tamames-Aguacate, calle Ocho, sin número, en el Distrito de Carabanchel.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia, licencia número 524-89-14.327, para obras de ampliación en la calle de Castelflorite, sin número, en el Distrito de Carabanchel.

Don José Antonio Morón García, licencia número 529-88-11.615, para obras de nueva planta en el polígono industrial Tamames-Aguacate, calle Dos, sin número, manzana D, en el Distrito de Carabanchel. Chimelar, Sociedad Cooperativa Limitada, licencia número 521-88-23.547, para obras de nueva planta en la calle de Antonio López, sin número, con vuelta a la de Mariblanca, en el Distrito de Usera.

Don Francisco Hernández Martínez, licencia número 526-89. 1.952, para obras de nueva planta en el polígono industrial Tamames-Aguacate, calle Dos, sin número, en el Distrito de Carabanchel.

Urmafisa, licencia número 528-88-23.240, para obras de nueva planta en la calle de Carlos Fuentes, sin número, con vuelta a las de Francisca Armada y Ánsar, en el distrito de Latina.

Madrid, 1 de febrero de 1990.—El Jefe del Departamento Zona 3, Bernardo García Rubio.

LICENCIAS DE OBRAS (DEPARTAMENTO ZONA 2)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se publica relación de resoluciones de otorgamiento de licencias de obras, adoptadas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia:

Molinero, S. A., licencia número 520-89-2.473, para obras de nueva planta en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 1,800.

Supracomunidad Jardines Osa Menor, licencia número 527-89-17.366, para obras de cerramiento de parcela en las calles del Camino de los Vinateros y Arroyo de la Media Legua.

Instituto Nacional de Servicios Sociales, licencia número 524-89-931, para obras de ampliación y reforma en la calle de Luis Buñuel, 2.

Organización Nacional de Ciegos (ONCE), licencia número 522-88-16.039, para obras de conservación y mantenimiento en la carretera de Vallecas a Villaverde, kilómetro 1.

Don Miguel Ángel García Sánchez, licencia número 524-89-17.129, para obras de ampliación en la calle de Emilio Raboso, 41 y 43, con vuelta a la del Convenio, 9 y 11.

Comunidad de Propietarios, licencia número 151-85-21.511, para vallado de finca en la calle del Camino de los Vinateros, 12.

Atrezzo Plató de Rodaje, S. A., licencia número 522-89-9.627, para obras de acondicionamiento general en la calle de Luis I, número 18.

Comunidad de Propietarios, licencia número 521-89-12.034, para obras de demolición y legalización en la avenida de Santa Eugenia, 41 y 43.

Proyectos Internacionales, S. A., licencia número 522-89-11.099 (0, I, II), para obras de nueva planta en la calle de Téllez, sin número.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia, licencia número 524-89-13.338, para obras de reforma en la avenida de la Albufera, 144.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia, licencia número 527-89-23.121, para obras de acondicionamiento parcial en la calle de Valdebernardo, sin número.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia, licencia número 520-89-11.755, para obras de acondicionamiento en la calle de la Estrella Polar, sin número.

Se concede autorización provisional de las obras solicitadas, en base al artículo 58.2 de la Ley del Suelo, a Portland Valderribas, Sociedad Anónima, expediente número 527-88-19.731, en la calle de la Pirotecnia, sin número.

Madrid, 6 de febrero de 1990.—La Jefe del Departamento Zona 2, Rosa María Lampaya.